



RENDICIÓN DE CUENTAS 2025

www.cne.gob.ec

CONTENIDO

1. GESTIÓN ELECTORAL	5
1.1. ELECCIONES GENERALES 2025	5
Primera vuelta	5
1.1.1. Inicio del proceso electoral	5
1.1.2. Registro Electoral	6
1.1.3. Selección y Capacitación de Miembros de las Juntas Receptores del Voto.....	8
1.1.4. Pruebas Técnicas	10
1.1.5. Simulacros Nacionales.....	13
1.1.6. Día de la Elección.....	16
1.1.7. Mesa de atención preferente.....	21
1.1.8. Sesión Permanente, proclamación de resultados y asignación de escaños	22
1.1.9. Observación electoral	25
1.1.10. Inicio del proceso electoral segunda vuelta.....	29
1.1.11. Capacitación de miembros de las juntas receptoras de voto	30
1.1.12. Prueba Técnica	31
1.1.13. Simulacro Nacional.....	32
1.1.14. Día de la Elección.....	34
1.1.15. Mesa de atención preferente.....	38
1.1.16. Sesión Permanente y proclamación de resultados.	38
1.1.17. Resultados Segunda Vuelta.....	40
1.1.18. Observación electoral	41
1.1.19. Presupuesto Operativo Electoral	43
1.1.20. Contratación Pública	44
1.2. REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2025	46
1.2.1. Inicio del proceso electoral	46
1.2.2. Aprobación y publicación del registro electoral	47
1.2.3. Recintos Electorales	48
1.2.4. Selección de miembros de las juntas receptoras del voto – MJRV.....	49
1.2.5. Notificación de miembros de las juntas receptoras del voto – MJRV.....	51
1.2.6. Selección y Capacitación de miembros de las juntas receptoras del voto - MJRV	53
1.2.7. Prueba Técnica	55
1.2.8. Simulacro Nacional.....	57

1.2.9. Día de la Elección.....	59
1.2.10. Mesa de atención preferente.....	63
1.2.11. Sesión permanente y proclamación de resultados.....	63
1.2.12. Entrega de Resultados.....	64
1.2.13. Observación electoral	66
1.2.14. Presupuesto Operativo Electoral	69
1.2.15. Contratación Pública	70
1.3. ANÁLISIS DE CUENTAS DE CAMPAÑA	72
1.4. REGLAMENTACIÓN INTERNA	73
2. GESTIÓN ORDINARIA.....	75
2.1. CUMPLIMIENTO DE POLÍTICAS, PLAN ESTRATÉGICO, PLANES, PROGRAMAS	75
2.2. PRESUPUESTO OPERATIVO ANUAL	78
2.3. CONTRATACIÓN PÚBLICA DE BIENES Y SERVICIOS	79
2.4. CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES O PRONUNCIAMIENTOS EMANDOS POR LAS ENTIDADES DE LA FUNCIÓN DE TRANSPARENCIA Y CONTROL SOCIAL Y LA PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO.....	80
2.5. COLEGIOS ELECTORALES Y ASISTENCIA TÉCNICA.....	82
2.6. PROCESO DE INSCRIPCIÓN DE ORGANIZACIONES POLÍTICAS.....	86
2.7. DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL.....	87
2.8. ATENCIÓN AL USUARIO INTERNO Y EXTERNO	88
2.9. CULTURA ORGANIZACIONAL Y TALENTO HUMANO	90
2.10. CONVENIOS DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL	92
2.11. CAPACITACIÓN A ORGANIZACIONES POLÍTICAS	93
2.12. INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN, CAPACITACIÓN Y PROMOCIÓN POLÍTICO ELECTORAL	97
3. CONCLUSIONES.....	100

PRESENTACIÓN

El Consejo Nacional Electoral a través de la Delegación Provincial Electoral de Manabí, en cumplimiento con lo establecido en los artículos 90 y 95 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, sobre la obligatoriedad de las autoridades del Estado a rendir cuentas a la ciudadanía, estamos el día de hoy junto a ustedes para que de una manera participativa poder informar las distintas actividades realizadas durante el ejercicio fiscal 2025.

Durante el año 2025 asumimos varios desafíos y lo hemos cumplido con eficiencia y transparencia. Las largas jornadas de trabajo, fueron una constante que tuvimos que enfrentar a diario, pero fueron mucho más los mensajes de apoyo, fortaleza y credibilidad a esta administración lo que nos ha permitido llegar hasta aquí... motivo de agradecimiento profundo.

Por ello, me permito tomar unos minutos antes de iniciar mi informe de rendición de cuentas 2025 para expresar mi agradecimiento y admiración a todos los compañeros y compañeras, funcionarios y servidores del CNE Delegación de Manabí, sin ustedes no hubiese sido posible el desarrollo de la gestión institucional y el éxito de los procesos electorales: Elecciones Generales 2025 y Referéndum y Consulta Popular 2025.

El trabajo mancomunado y organizado con las Fuerzas Armadas y Policía Nacional, la coordinación efectiva con todos los integrantes de la mesa de seguridad electoral, fueron la base fundamental para lograr los objetivos deseados, ¡muchas gracias!

A las organizaciones políticas, sus representantes, delegados, adherentes, simpatizantes y candidatos, gracias infinitas por la confianza depositada en nuestra institución; tuve la oportunidad de conocer y tratar gente muy valiosa, la interacción mantenida con las Organizaciones Políticas en el accionar diario, permitió a esta administración desarrollar una gestión para todos con el objetivo de consolidar la democracia.

Agradezco también a los medios de comunicación por la apertura dada durante todo el año 2025, permitiéndonos a través de ustedes comunicar a la ciudadanía de los diferentes procesos que desarrolla nuestra institución, y en especial quiero a la vez agradecer y reconocer a la ciudadanía manabita por la confianza que tuvieron con la Delegación Provincial Electoral de Manabí, logrando así desarrollar procesos electorales transparentes, permitiéndonos en conjunto construir democracia.

Nuestro compromiso es seguir luchando por el Fortalecimiento de la Democracia y garantizar el ejercicio de los Derechos Políticos de todos los actores.

Procuramos ser una institución donde el personal que laboramos en la misma trabaje con calidez y calidad humana, con el único propósito de brindar el mejor servicio a nuestros usuarios y a la ciudadanía; así como también requerimos de partidos y movimientos políticos comprometidos por mejorar nuestro sistema democrático, que sean los portavoces de las necesidades de la ciudadanía.

Ser funcionario electoral es construir los cimientos de la democracia, nuestra misión es de brindar servicio eficiente, con conocimiento técnico basados en la normativa legal. Nuestro trabajo como Delegación Provincial Electoral de Manabí, siempre estará encaminado a garantizar el desarrollo de una gestión transparente en todo momento. La función electoral dentro de los 79 años de existencia ha sido pilar fundamental para consolidar la democracia en el país.

Invito a las organizaciones políticas y ciudadanía en general a que seamos actores directos de los grandes cambios que requiere la sociedad, en nuestras manos está el construir y hacer de la política el instrumento que nos permita servir a la sociedad buscando el bien común.

Mgs. Julio Eduardo Yépez Franco
DIRECTOR PROVINCIAL ELECTORAL DE MANABÍ



1. GESTIÓN ELECTORAL

1.1. ELECCIONES GENERALES 2025

Primera vuelta

1.1.1. Inicio del proceso electoral



Mediante Resolución No. PLE-CNE-2-9-2-2024, de 09 febrero de 2024, el Pleno del Consejo Nacional Electoral, resolvió lo siguiente: “(...) *Artículo 1.- Aprobar el inicio del periodo electoral, a partir del 09 de febrero de 2024, que integra todas las actividades y operaciones que se desarrollan de manera ordenada dentro de las etapas pre electoral, electoral propiamente dicha y post electoral para las “Elecciones Generales 2025”, conforme la Disposición General Octava de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia.*

Artículo 2.- Declarar el inicio del proceso electoral para las “Elecciones Generales 2025”, a partir del 09 de febrero de 2024, en el que se elegirán: Presidenta o Presidente y Vicepresidenta o Vicepresidente de la República; miembros de la Asamblea Nacional; y, representantes al Parlamento Andino; para el periodo 2025-2029 (...).”

El Consejo Nacional Electoral desarrolló el proceso electoral que contó con las etapas preelectoral, electoral y post electoral, mismas que iniciaron con la aprobación del Calendario Electoral, en donde se encuentran los hitos de cada etapa. El Calendario Electoral fue aprobado con Resolución No. PLE-CNE-1-9-2-2024, de 09 de febrero de 2024, y sus actualizaciones con

Resolución No. PLE-CNE-1-20-2-2024-SS, de 20 de febrero de 2024 y Resolución No. PLE-CNE-3-28-2-2024, de 28 de febrero de 2024.

Otro eje fundamental constituyó el Plan Operativo Electoral, aprobado por el Pleno del Consejo Nacional Electoral mediante la Resolución N.º PLE-CNE-1-5-4-2024-R, de fecha 5 de abril de 2024.

1.1.2. Registro Electoral

Se obtuvo un registro electoral de 13.736.315 electores en el ámbito nacional como del exterior, conforme la siguiente tabla:

Tabla 1: Registro Electoral y Registro Electoral Pasivo

REGISTRO ELECTORAL		13.736.315
REGISTRO ELECTORAL PASIVO		928.839

Fuente: Dirección Nacional de Registro Electoral

Número de Electores

Del número total de 13.736.315 electores en el ámbito nacional y del exterior, a continuación, se detallan el número de electores por sexo, a nivel nacional y del exterior; y, por rangos de edad.

Tabla 2: Electores Nacionales y del Exterior por sexo

NACIONAL 13.279.830		EXTERIOR 456.485	
Electores hombres	Electores mujeres	Electores hombres	Electores mujeres
6.525.861	6.753.969	215.230	241.255

Fuente: Dirección Nacional de Registro Electoral

Una vez cerrado el registro electoral e identificado el número de juntas receptoras del voto en cada jurisdicción, estas se asignaron a los recintos electorales.

Tabla 3: Número de Recintos Electorales

PROVINCIA	NÚMERO DE RECINTOS
Azuay	269
Bolívar	89
Cañar	122
Carchi	78



Chimborazo	150
Cotopaxi	157
El Oro	237
Esmeraldas	233
Galápagos	18
Guayas	553
Imbabura	137
Loja	202
Los Ríos	173
Manabí	378
Morona Santiago	189
Napo	96
Orellana	92
Pastaza	88
Pichincha	466
Santa Elena	74
Santo Domingo de los Tsáchilas	143
Sucumbios	122
Tungurahua	171
Zamora Chinchipe	112
TOTAL	4349

Fuente: Dirección Nacional de Registro Electoral

En la provincia de Manabí, el registro electoral estuvo conformado de la siguiente manera:

Ilustración 1: Registro Electoral Manabí

TOTALES MANABÍ	ELECTORES HOMBRES	ELECTORES MUJERES	TOTAL ELECTORES	JRV HOMBRES	JRV MUJERES	TOTAL JRV	# RECINTOS ELECTORALES	# CDAS	# KITS CDAS (OPERADORES)
	655.399	646.968	1.302.367	1.985	1.959	3.944	378	101	131

Fuente: Dirección Técnica Provincial de Procesos Electorales



1.1.3. Selección y Capacitación de Miembros de las Juntas Receptoras del Voto



La Delegación Provincial Electoral de Manabí, de acuerdo con el artículo 37 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, para el proceso de “Elecciones Generales 2025”, en sesión realizada por la Junta Provincial Electoral, seleccionaron aleatoriamente a 27.608 Miembros de las Juntas Receptoras del Voto (MJRV).

Para el proceso de capacitación a Miembros de Juntas Receptoras del Voto, se procedió a aplicar las siguientes estrategias:

- Capacitación presencial se desarrolló en las cinco instituciones de educación superior y con sus respectivas extensiones ubicadas en los diferentes cantones de la provincia, así como también en unidades educativas de la provincia, con atención de lunes a viernes desde 8h30 a 15h30, así como también de lunes a domingo desde las 8h30 a 17H00 se capacitó en el Auditorio de la Delegación Provincial Electoral.
- Se convocó a los miembros de las juntas receptoras de voto seleccionados mediante mensaje de texto a través de la plataforma de WhatsApp, llamadas telefónicas, redes sociales de la institución.

La difusión también se la realizó en los medios de comunicación en las entrevistas realizadas por el Director de la Delegación Provincial Electoral de Manabí.

Se realizaron claquetas informativas elaboradas por la Unidad de Comunicación de esta Delegación, en el que informaba los puntos de capacitación en cada uno de los cantones, mismas que fueron difundidas en las redes institucionales de la Delegación

En el mes de enero de 2025 se continuó con la ejecución del plan provincial de capacitación a miembros de juntas receptoras del voto, obteniendo los siguientes resultados:

Tabla 4: Porcentaje de Miembros de las Juntas Receptoras del Voto Seleccionados - Notificados – Capacitados "Elecciones Generales 2025"

MJRV	Seleccionados	Notificados	Capacitados
	27.608	26.799	25.560
100%	97,07%	92,58%	

Fuente: Dirección Técnica Provincial de Procesos Electorales

El Consejo Nacional Electoral implementó un refuerzo virtual complementario a la capacitación presencial, disponible en la plataforma institucional a través del enlace: <https://capacitacionelectoral.cne.gob.ec>.

Es importante señalar que el cronograma de capacitación para las Elecciones Generales 2025 se la desarrolló desde el 2 de diciembre del 2024 hasta el 9 de febrero del 2025 para la primera vuelta electoral y desde el 24 de marzo al 13 de abril del 2025 se realizó un refuerzo a la capacitación a los miembros de las juntas receptoras de voto, observándose así de conformidad a la siguiente tabla que precede, el reporte total de capacitaciones correspondiente a las Elecciones Generales 2025.

Tabla 5: Capacitación de Miembros de las Juntas Receptoras del Voto (MJRV) por grupo focal

Grupo focal	Seleccionados		Notificados		Capacitados	
	#	%	#	%	#	%
Empleados privados	375	1,36	349	1,26	298	1,08
Servidores públicos	641	2,32	621	2,25	585	2,12
Estudiantes de colegios	127	0,46	117	0,42	103	0,37
Estudiantes de universidades	25329	91,75	24667	89,35	23634	85,61
Ciudadanos residentes de zonas rurales	1133	4,10	1043	3,78	938	3,4
Padrón	3	0,01	2	0,007	2	0,007
TOTALES	27608	100	26799	97,07	25560	92,58

Fuente: Dirección Técnica Provincial de Procesos Electorales

Tabla 6: Resultado de la Capacitación a los miembros de juntas receptoras de voto y otros actores electorales proceso “Elecciones Generales 2025”

PROVINCIAS	DELEGADOS DE OP	COORD. ELECTORALES CAPACITADOS	PERSONAL / MESA DE ATENCIÓN PREFERENTE	MJRV/ MOVIL VOTO EN CASA	MJRV- PPL	MIEMBROS DE LAS FF. AA.	MIEMBROS DE LA POLICÍA NACIONAL	T. ACTORES CAPACITADOS	MIEMBROS DE JUNTAS RECEPTORAS DEL VOTO (MJRV)	T. MJRV Y ACTORES ELECTORALES CAPACITADOS
Manabí	0	1.077	419	13	75	789	775	3.148	25.560	28.708

Fuente: Dirección Técnica de Procesos Electorales

A nivel provincial, se capacitó a 28.708 ciudadanos como actores electorales para el proceso “Elecciones Generales 2025”, en el que constan miembros de las Juntas Receptoras del Voto (MJRV), otros actores electorales, en los que podemos destacar miembros de la policía nacional, miembros de las FFAA, coordinadores de mesa, recintos y cantonales, mismos que intervinieron el día del proceso electoral; dicha capacitación se desarrolló en talleres que se impartieron mediante modalidad presencial.

1.1.4. Pruebas Técnicas

Primera Prueba Técnica: 16 de enero de 2025



En cumplimiento al calendario electoral, la Delegación Provincial de Manabí realizó el jueves 16 de enero de 2025 la primera prueba técnica, con el objetivo de poner a prueba la plataforma tecnológica del Sistema Informático de Escrutinio y Resultados (SIER), que el Consejo Nacional Electoral utilizó en las Elecciones Generales 2025, permitiendo verificar el funcionamiento de



todos los módulos que integran este sistema. La prueba técnica consistió además en realizar pruebas de conexión, y la transmisión de actas de escrutinio para su posterior procesamiento.

Ilustración 2: Formulario evaluación de funcionamiento de los componentes que conforman el SIER

FORMULARIO DE CONTROL DE ACTIVIDADES EJECUTADAS PRIMERA PRUEBA TÉCNICA	
DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL:	DELEGACIÓN PROVINCIAL DE MANABÍ
FECHA:	16 DE ENERO DE 2025
TEMA:	FUNCIONAMIENTO DEL SIER
OBJETIVO:	Poner a prueba la plataforma tecnológica del Sistema Informático de Escrutinio y Resultados (SIER), que el Consejo Nacional Electoral utilizará en las Elecciones Generales 2025, verificando el correcto funcionamiento de todos los módulos que integran este sistema

Módulo Digitador 2	X		
Módulo Digitador 3	X		
Validación Junta Provincial Electoral	X		
Supervisión	X		
Grabar actas novedad	X		
Actas de recuento	X		
Módulo de Recuento	X		
Impresión de actas de recuento	X		
Recepción de Actas	X		

CENTROS DE DIGITALIZACIÓN DE ACTAS Describir el funcionamiento de los CDAs				
CDA	Número	Funcionó		OBSERVACIONES
		SI	NO	
Número de CDAs utilizados	5	X		
Test de Conexión	5	X		
Actas de instalación escaneadas	2139	X		
Actas de escrutinio escaneadas	12587	X		

VERIFICACIONES DE SEGURIDAD INFORMÁTICA Describir el resultado de la verificación de cumplimiento de los lineamientos del Plan de seguridad informática PN-SI-SU-03			
PRESENTACIÓN DE RESULTADOS Check List de verificación	Número de Hitos		OBSERVACIONES
	Cumple	No cumple	
CDA	X		
CPE	X		

CENTRO DE PROCESAMIENTO DE ACTAS CPE Describir el funcionamiento de los módulos del SIER			
CPE	Funcionó		OBSERVACIONES
	SI	NO	
Módulo ICR	X		
Módulo de Firmas 1	X		
Módulo de Firmas 2	X		
Módulo de Firmas 3	X		

INCIDENCIAS DE SEGURIDAD INFORMÁTICA			
EXISTIERON INCIDENTES	Número de Hitos		OBSERVACIONES
	SI / Cuantos	NO / Cuantos	
REPORTADOS A MESA DE AYUDA		0	
SOLVENTADOS		0	

PRESENTACIÓN DE RESULTADOS Y REPORTE			
PRESENTACIÓN DE RESULTADOS Y REPORTE	Funcionó		OBSERVACIONES
	SI	NO	
Reporte de enceramiento	X		
Reportes de actas escaneadas	X		
Resultados página web	X		
Certificación de Actas (Blockchain)	X		
Acceso a las actas en AZURE	X		
Funcionamiento del App Móvil-Publicación de Resultados	X		

ente: Unidad Provincial de Seguridad Informática y Proyectos Tecnológicos Electorales

Segunda Prueba Técnica: 23 de enero de 2025

La segunda prueba técnica del sistema informático de escrutinio y resultados (SIER), se desarrolló el jueves 23 de enero de 2025, en el que se puso a prueba la plataforma tecnológica del SIER, verificando el funcionamiento de todos los módulos que integran este sistema. La prueba técnica consistió además en realizar pruebas de conexión, y la transmisión de actas de escrutinio para su posterior procesamiento.

Durante la ejecución de la primera como de la segunda prueba técnica, se realizó el control y supervisión del cumplimiento de las actividades con los operadores de los Centros de Digitación de Actas con la finalidad de verificar el correcto funcionamiento de los kits técnicos asignados a los recintos denominados Centros de Digitación de Actas (CDA), para lo cual se ha procedido con:



- Test de conexión de Centro de Digitación de Actas.
- Enceramiento del Sistema Informático.
- Escaneo de Actas en Centro de Digitación de Acta CDAs, prueba de Kits Técnicos.
- Procesamiento de Actas en Centros de Procesamiento Electoral.

De acuerdo con las actividades planificadas para las pruebas técnicas se evaluó lo siguiente:

Ilustración 3: Formulario evaluación de funcionamiento de los componentes que conforman el SIER

FORMULARIO DE CONTROL DE ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PRIMER SIMULACRO				
DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL:	MANABÍ			
FECHA:	23 DE ENERO DE 2025			
TEMA:	FUNCIONAMIENTO DEL SIER			
OBJETIVO:	Poner a prueba la plataforma tecnológica del Sistema Informático de Escrutinio y Resultados (SIER), que el Consejo Nacional Electoral utilizará en las Elecciones Generales 2025, verificando el correcto funcionamiento de todos los módulos que integran este sistema			

CENTROS DE DIGITALIZACIÓN DE ACTAS Describir el funcionamiento de los CDAs				
CDA	Número	Funcionó		OBSERVACIONES
		SI	NO	
Número de CDAs utilizados	53	X		
Test de Conexión	49	X		
Actas de instalación escaneadas	3801	X		
Actas de escrutinio escaneadas	13248	X		

CENTRO DE PROCESAMIENTO DE ACTAS CPE Describir el funcionamiento de los módulos del SIER				
CPE	Funcionó		OBSERVACIONES	
	SI	NO		
Módulo ICR	X			
Módulo de Firmas 1	X			
Módulo de Firmas 2	X			
Módulo de Firmas 3	X			

VERIFICACIONES DE SEGURIDAD INFORMÁTICA Describir el resultado de la verificación de cumplimiento de los lineamientos del Plan de seguridad Informática PN-SI-SU-03				
PRESENTACIÓN DE RESULTADOS Check List de verificación	Número de Hitos		OBSERVACIONES	
	Cumple	No cumple		
CDA	X			
CPE	X			

INCIDENCIAS DE SEGURIDAD INFORMÁTICA				
EXISTIERON INCIDENTES	Número de Hitos		OBSERVACIONES	
	SI / Cuantos	NO / Cuantos		
REPORTADOS A MESA DE AYUDA		0		
SOLVENTADOS		0		

PRESENTACIÓN DE RESULTADOS Y REPORTES				
PRESENTACIÓN DE RESULTADOS Y REPORTES	Funcionó		OBSERVACIONES	
	SI	NO		
Reporte de enceramiento	X			
Reportes de actas escaneadas	X			
Resultados página web	X			
Certificación de Actas (Blockchain)	X			
Acceso a las actas en AZURE	X			
Funcionamiento del App Móvil- Publicación de Resultados	X			

Fuente: Unidad Provincial de Seguridad Informática y Proyectos Tecnológicos Electorales

1.1.5. Simulacros Nacionales

El Consejo Nacional Electoral, de acuerdo con el calendario electoral aprobado, estableció 2 simulacros: el primero se realizó el 19 de enero de 2025 y el segundo se realizó el 26 de enero de 2025.

PRIMER SIMULACRO: 19 DE ENERO DE 2025



El primer Simulacro en Manabí previo a las Elecciones Generales 2025 se llevó a cabo el 19 de enero de 2025, con la participación de las áreas técnicas y operativas del Consejo Nacional Electoral de la Delegación Provincial de Manabí, autoridades de la Junta Provincial Electoral de Manabí, personal de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional, organizaciones políticas, medios de comunicación y demás actores electorales, mismo que se desarrolló en primera instancia en el Recinto Emblemático “Escuela General Básica 24 de Mayo” del cantón Portoviejo a partir de las 09:00 hasta las 11:00, en donde se realizaron las 4 fases del día de la elección: instalación, votación, escrutinio y embalaje, en las 2 Juntas Receptoras del Voto que se instalaron para el Simulacro; así como también, se aplicaron los procedimientos de la Mesa de Atención Preferente, se desarrolló el sufragio del voto preferente, voto asistido, votación de Fuerzas Armadas y Policía Nacional, cumpliendo con el protocolo de seguridad.

Además, se simuló un evento adverso en el Recinto Emblemático, el cual consistía en amenaza de una posible bomba, por lo que se activó la Mesa de Seguridad Electoral con el fin de medir y evaluar tiempos de respuesta por parte de las entidades correspondientes.

También se realizó la trasmisión de los formularios de monitoreo.

Se contó con la participación de un miembro de la Policía Nacional, quien ejerció el rol de Policía Recolector de las actas de escrutinio e instalación de las 2 Juntas Receptoras del Voto, con el fin de trasladarlas hacia los puntos de escaneo ubicados en el mismo recinto, en donde los Operadores del Centro de Digitalización de Actas (CDA's) procedieron a escanear dichas actas para luego ser procesadas en los diferentes módulos del Centro de Procesamiento Electoral (CPE).

Es preciso señalar que en Manabí se probó la operatividad procedimental y técnica en 51 recintos considerados Centro de Digitalización de Actas y 28 recintos que no son Centros de Digitalización de Actas, distribuidos en los cantones Bolívar, Chone, Jaramijó, Jipijapa, Junín, Manta, Montecristi, Portoviejo, Rocafuerte, Santa Ana, Sucre y Tosagua, con el objeto de medir los tiempos de entrega de sobres con las actas de escrutinio e instalación desde los recintos no considerados como Centros de Digitalización de Actas (NO-CDAs) hasta los recintos donde funcionaron los Centros de Digitalización de Actas (CDA) más cercano o al Centro de Procesamiento Electoral (CPE), y así mismo se desarrolló la transmisión de las actas de escrutinio e instalación desde los puntos de escaneo de los recintos considerados como Centros de Digitalización de Actas (CDAs).

En segunda instancia, el Simulacro se llevó a cabo en el Centro de Procesamiento Electoral externo de la Delegación Provincia Electoral de Manabí, ubicado en el Salón de la Democracia del Centro Cívico "Ciudad Alfaro", del cantón Montecristi, desde las 10H00 hasta las 18:07.

En el primer simulacro previo a la primera vuelta electoral de las Elecciones Generales 2025, se obtuvo un avance del 79.31% de actas escaneadas y validadas, de conformidad al siguiente detalle:

Tabla 7: Detalle de Actas de Instalación y Escrutinio – Primer Simulacro- Primera Vuelta Electoral

PROVINCIA	JUNTAS	ACTAS DE INSTALACIÓN 100%	ACTAS DE ESCRUTINIOS				TOTALES
			PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE	ASAMBLEISTAS PROVINCIALES POR CIRCUNSCRIPCIÓN	ASAMBLEISTAS NACIONALES	PARLAMENTARIOS ANDINOS	
Manabí	3.975	3.975	3.578	3.564	3.592	1.876	12610 (79.31%)

Fuente: Unidad Técnica Provincial de Seguridad Informática y Proyectos Tecnológicos Electorales



SEGUNDO SIMULACRO: 26 DE ENERO DE 2025

El segundo Simulacro en Manabí previo a las Elecciones Generales 2025 se llevó a cabo el 26 de enero de 2025, con la participación de las áreas técnicas y operativas del Consejo Nacional Electoral de la Delegación Provincial de Manabí, autoridades de la Junta Provincial Electoral de Manabí, personal de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional, organizaciones políticas, medios de comunicación y demás actores electorales, mismo que se desarrolló en primera instancia en el Recinto Emblemático “Escuela General Básica 24 de Mayo” del cantón Portoviejo, desde las 09:00 hasta las 11:00 en donde se realizaron las 4 fases del día de la elección: instalación, votación, escrutinio y embalaje, en las 2 Juntas Receptoras del Voto que se instalaron para el Simulacro; así como también, se aplicaron los procedimientos de la Mesa de Atención Preferente, se desarrolló el sufragio del voto preferente, voto asistido, votación de Fuerzas Armadas y Policía Nacional, cumpliendo con el protocolo de seguridad.

Además, se simuló un evento adverso en el Recinto Emblemático, el cual consistía en el intento de toma del recinto electoral con arma de fuego, por lo que se activó la Mesa de Seguridad Electoral con el fin de medir y evaluar tiempos de respuesta por parte de las entidades correspondientes.

También se realizó la transmisión de los formularios de monitoreo.

Es preciso señalar que en Manabí se probó la operatividad procedimental y técnica en los 101 recintos donde funcionaron los Centros de Digitalización de Actas (CDAS) y en 277 recintos no considerados Centros de Digitalización de Actas (NO-CDAS), distribuidos en los 22 cantones de la provincia, con el objeto de medir los tiempos de entrega de sobres con las actas de escrutinio e instalación desde los recintos no considerados como Centros de Digitalización de Actas (NO-CDAS) hasta el recinto donde funcionaron los Centros de Digitalización de Actas (CDA) más cercanos o al Centro de Procesamiento Electoral, y así mismo se desarrolló la transmisión de las actas de escrutinio e instalación desde los puntos de escaneo de los recintos considerados como Centros de Digitalización de Actas (CDAS).

En segunda instancia, el Simulacro se llevó a cabo en el Centro de Procesamiento Electoral externo de la Delegación Provincia Electoral de Manabí, ubicado en el Salón de la Democracia del Centro Cívico “Ciudad Alfaro”, del cantón Montecristi, desde las 10:00 am hasta las 18:00.

El segundo simulacro de la primera vuelta electoral se obtuvo un avance del 80.43% de actas escaneadas y validadas, de conformidad al siguiente detalle:

Tabla 8: Detalle de Actas de Instalación y Escrutinio – Segundo Simulacro- Primera Vuelta Electoral

PROVINCIA	JUNTAS	ACTAS DE INSTALACIÓN 100%	ACTAS DE ESCRUTINIOS				TOTALES
			PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE	ASMABLESISTAS PROVINCIALES POR CIRCUNSCRIPCIÓN	ASAMABLEISTAS NACIONALES	PARLAMENTARIOS ANDINOS	
Manabí	3.975	3.975	3.644	3.649	3.663	1.832	12788 (80.43%)

Fuente: Unidad Técnica Provincial de Seguridad Informática y Proyectos Tecnológicos Electorales

1.1.6. Día de la Elección

SUFRAGIO PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD (PPL)

En la provincia de Manabí, el 06 de febrero de 2025 a partir de las 07H30 am se desarrolló la Inauguración del Voto de las Personas Privadas de la Libertad sin sentencia condenatoria ejecutoriada, evento que se realizó en el Auditorio Francisco Moreira Murillo de la Delegación Provincial Electoral de Manabí.

A partir de las 07H25 hasta las 07H35, en la Bodega Electoral del Centro de Procesamiento Electoral externo de la Delegación Provincial Electoral Manabí, ubicado en el Centro Cívico Ciudad Alfaro del cantón Montecristi, se realizó el despliegue de los paquetes electorales de los cuatro centros carcelarios, los cuales fueron trasladados mediante custodia de los miembros de la Policía Nacional, coordinadores y Miembros de las Juntas Receptoras del Voto designados mediante resolución Nro. PLE-CNE-JPEM-1-31-01-2025 por la Junta Provincial Electoral de Manabí.

De acuerdo con el Reglamento para el registro y sufragio de las personas privadas de la libertad sin sentencia condenatoria ejecutoriada emitido mediante Resolución PLE-CNE-2-11-1-2023 reformado el 26 de noviembre de 2024, en el que establece que en los centros carcelarios que superen los 50 Personas Privadas de la Libertad (PPL's) sin sentencia condenatoria ejecutoriada se conformará la junta receptora del voto con tres funcionarios electorales y un coordinador electoral, para el caso de Manabí, se instalaron juntas receptoras de voto en el Centro de Privación de la Libertad (CPL) MANABI N.º 4, Centro de Rehabilitación Social (CRS) MASCULINO MANABI N.º 2 y Centro de Rehabilitación Social (CRS) MASCULINO MANABI N.º 3.



Por otro lado, en el Centro de Privación de la Libertad (CPL) MANABI N.º 1, al no superar la población electoral de 50 Personas Privadas de la Libertad (PPL's) sin sentencia condenatoria ejecutoriada, contó con un funcionario de la Delegación Provincial Electoral de Manabí quien ejerció la función de coordinador electoral y un coordinador Delegado del Centro de Privación de Libertad, quienes receptaron la votación y firmaron los documentos electorales.

En la provincia de Manabí se desarrolló con normalidad el proceso electoral de las personas privadas de la libertad, teniendo una participación que se detalla en el siguiente cuadro:

Tabla 9: Detalle Sufragio voto personas privadas de la libertad – Primera Vuelta

CANTON	PARROQUIA	NOM_ZONA	PPLS EMPADRONADOS	HORA DE SALIDA DE LA BODEGA ELECTORAL	HORA DE LLEGADA AL CENTRO CARCELARIO	HORA DE SALIDA DEL CENTRO CARCELARIO	HORA DE LLEGADA A LA BODEGA	SUFRAGANTES
PORTOVIEJO	FRANCISCO PACHECO	CPL MANABI Nro. 1	23	7:30	8:20	9:00	:50	5
JIPIJAPA	SAN LORENZO DE JIPIJAPA	CRS MASCULINO MANABI Nro. 2	70	7:40	8:40	9:25	10:25	12
SUCRE	LEONIDAS PLAZA G.	CRS MASCULINO MANABI Nro. 3	142	7:25	8:45	10:55	12:20	65
PORTOVIEJO	RIO CHICO	CPL MANABI Nro. 4	223	7:35	8:30	10:25	11:10	36
TOTAL			458	TOTAL				118

Fuente: Dirección Técnica Provincial de Procesos Electorales

La planificación y coordinación de esta actividad se realizó en conjunto con la Fuerzas Armadas, Policía Nacional, Servicio Nacional de Atención Integral, Registro Civil, y demás integrantes de la mesa de seguridad, dando así cumplimiento a lo establecido en el artículo 11 y 57 de la Ley Orgánica Electoral Código de la Democracia.



SUFRAGIO VOTO EN CASA



Este programa tiene como finalidad fortalecer la participación democrática de las personas con discapacidad, dando así cumplimiento a los derechos consagrados en la Constitución de la República del Ecuador. Los beneficiarios de este programa debían cumplir con las siguientes condiciones, esto es discapacidad física igual o superior al 75%, haber cumplido 50 años.

La Dirección Técnica Provincial de Procesos Electorales de la Delegación Provincial Electoral de Manabí desplegó 15 rutas para que los Miembros de las Juntas Receptoras del Voto Móvil, puedan acudir a los domicilios de los beneficiarios empadronados en los cantones de Sucre, Rocafuerte, Montecristi, Jaramijó, Manta, Portoviejo, Chone, Rocafuerte y El Carmen.

Para el desarrollo de esta actividad se georreferenció los domicilios de los beneficiarios de voto en casa en cada de las rutas, las mismas que fueron entregadas como enlaces de Google Maps a cada Vocal Principal de las Juntas Receptoras del Voto Móvil, los cuales, junto con la utilización de la información física proporcionada, cumplieron la función de ruterros el día 7 de abril de 2025.

Durante el proceso de elecciones de Voto en Casa, se emplearon 15 vehículos contratados por la Delegación Provincial Electoral de Manabí, 3 vehículos patrulleros y 24 motocicletas policiales para el traslado de los funcionarios electorales designados como Miembros de las Juntas Receptoras del Voto y custodio de los paquetes electorales respectivamente.

Todas las rutas se desplegaron desde el Centro de Procesamiento Electoral Externo de la Delegación Provincial Electoral de Manabí, ubicado en el cantón Montecristi, a excepción de la ruta 13, que, por tema de distancia y tiempo, se trasladó el día 6 de febrero hasta la Unidad de



Policía Comunitaria del cantón El Carmen, en donde fueron embodegados los paquetes electorales de dichas juntas con resguardo policial.

La participación de los beneficiarios de voto en casa se refleja en la siguiente tabla:

Tabla 10: Sufragio Voto en Casa – Primera Vuelta Electoral

PROVINCIA	NÚMERO. BENEFICIARIOS EN EL PADRÓN	NÚMERO DE NO SUFRAGANTES	NÚMERO DE FALLECIDOS	NÚMERO DE SUFRAGANTES
Manabí	92	6	2	84

Fuente: Dirección Técnica Provincial de Procesos Electorales

SUFRAGIO GENERAL



El domingo 09 de febrero de 2025 los manabitas se acercaron a las urnas para ejercer su derecho al voto en el proceso de “Elecciones Generales 2025.”; en la provincia de Manabí se conformaron 3.944 Juntas Receptoras de Voto, las mismas que se instalaron a partir de las 06h30 hasta la 07H00; en los 378 recintos electorales; la fase de votación se desarrolló a partir de las 07H00 hasta las 17H00, en absoluta normalidad, además se recibió la votación de los policías y militares en las diferentes juntas receptoras de voto donde prestaron sus servicios.

Mediante el trabajo en conjunto de funcionarios electorales y responsables de las instituciones que forman parte de la mesa de seguridad, mismo que funcionó en la Sala de Crisis del SIS-ECU911, cuya actividad fue monitorear el desarrollo del proceso electoral en los recintos



electorales de todos los cantones de la provincia, con el fin de prevenir y solucionar incidentes que se presentaren, precautelando la seguridad de los sufragantes y actores electorales.

La fase de escrutinio inició a partir de las 17h00, en el que las juntas receptoras de voto organizaron los materiales electorales, luego procedieron al conteo voto a voto de las papeletas, de las dignidades de presidentes, asambleístas provinciales, asambleístas nacionales y parlamentarios andinos, para posteriormente llenar las actas de escrutinios con los resultados numéricos de cada una de las dignidades, estas actas fueron colocadas en los sobres amarillos para ser entregadas al coordinador de mesa, a los policías recolectores y policías transportadores, de conformidad al flujo detallado en la siguiente ilustración.

Ilustración 4: Flujo de actas de escrutinios hasta el CDA



Luego de ser escaneadas las actas de escrutinio, los resultados numéricos fueron digitados en el Centro de Procesamiento Electoral externo ubicado en el Centro Cívico Ciudad Alfaro del cantón Montecristi, a través del Sistema Informático de Escrutinio y Resultados (SIER).



1.1.7. Mesa de atención preferente



El Consejo Nacional Electoral (CNE), Delegación Provincial Electoral de Manabí, implementó Mesas de Atención Preferente, con el objeto de dar una atención preferencial a las personas con discapacidad, adultos mayores y mujeres embarazadas, en el ejercicio de su derecho al sufragio.

En la provincia de Manabí contamos con 239 recintos electorales en los que funcionaron las Mesas de Atención Preferente, y en los demás recintos electorales, esta función la realizaron los coordinadores de mesa.

Las Mesas de Atención Preferentes se activaron cuando un ciudadano con discapacidad, un adulto mayor o mujer embarazada no podía desplazarse hasta la junta receptora de voto donde debía sufragar, para lo cual se activaron los protocolos establecidos, esto es que el personal que operaba en la Mesas de Atención Preferente debía trasladarse a la Junta Receptora de Voto del ciudadano y solicitar al presidente de dicha junta para que conjuntamente con el resguardo militar, puedan recibir el sufragio en la Mesa de Atención Preferente (MAP), garantizando así la participación de todos los ciudadanos en las Elecciones Generales 2025.



1.1.8. Sesión Permanente, proclamación de resultados y asignación de escaños



Conforme lo establece el Reglamento de Integración, Funciones y Competencias para Juntas Regionales, Distritales, Provinciales, Especiales del Exterior, Juntas Electorales Territoriales y de sus Miembros, la Junta Provincial Electoral, sesiona de manera ordinaria y/o extraordinaria previo a la convocatoria que para el efecto haya realizado la presidencia del órgano colegiado.

La Sesión Permanente de Escrutinio inició a las 17:00 del día 9 de febrero de 2025, la misma que se desarrolló con normalidad de conformidad al Código de la Democracia y los reglamentos respectivos, en la que se realizó el examen individualizado de las actas extendidas por las juntas receptoras del voto, así como también declaró suspensas las actas que presentaron inconsistencias numéricas o faltas de firmas conjuntas de presidente y secretario de las juntas receptoras de voto. Finalizado el escrutinio se elaboró una acta por duplicado en la que se dejó constancia de la instalación de la sesión, los nombres de los vocales que intervinieron, de los candidatos, delegados y observadores debidamente acreditados, adjuntándose además los resultados numéricos, esta acta fue redactada y aprobada en la misma audiencia pública, la cual finalizó a las 22:21 del día 14 de febrero de 2025, cumpliendo así lo establecido en el inciso segundo del artículo 132 del Código de la Democracia.

Una vez concluido con el escrutinio y resueltos todos los reclamos administrativos electorales, la Junta Provincial Electoral de Manabí proclamó los resultados electorales de la dignidad de asambleístas provinciales por circunscripción, como se detalla en el siguiente cuadro:



Tabla 11: Resultados – Asambleístas Provinciales - Circunscripción 1

ASAMBLEÍSTAS PROVINCIALES POR CIRCUNSCRIPCIÓN, CIRCUNSCRIPCIÓN 1			
CANDIDATO PRINCIPAL	CANDIDATO SUPLENTE	ORGANIZACION POLITICA	ESCAÑO
GUIDO ANDRES MENDOZA ANDRADE	INGRID JANETH BRAVO RUIZ	MOVIMIENTO POLITICO REVOLUCION CIUDADANA	1
MARIA BESIBELL MENDOZA IBARRA	JOSE FABIAN VERA ZAMBRANO	MOVIMIENTO ACCION DEMOCRATICA NACIONAL, ADN	2
BERTHA BETSABE VELEZ VELEZ	RONAL RENATO CEDEÑO RODRIGUEZ	MOVIMIENTO POLITICO REVOLUCION CIUDADANA	3
LENIN DANIEL BARRETO ZAMBRANO	FLORYS MARENA PANEZO CEDEÑO	MOVIMIENTO POLITICO REVOLUCION CIUDADANA	4
MARIO AMADO ZAMBRANO VERA	LAURA CECILIA LONDOÑO MOREIRA	MOVIMIENTO ACCION DEMOCRATICA NACIONAL, ADN	5

Fuente: Unidad Técnica Provincial de Seguridad Informática y Proyectos Tecnológicos Electorales. (REPORTE SIER)

Tabla 12: Resultados – Asambleístas Provinciales - Circunscripción 2

ASAMBLEÍSTAS PROVINCIALES POR CIRCUNSCRIPCIÓN, CIRCUNSCRIPCIÓN 2			
CANDIDATO PRINCIPAL	CANDIDATO SUPLENTE	ORGANIZACION POLITICA	ESCAÑO
FERNANDO ENRIQUE CEDEÑO RIVADENEIRA	KAREN VALERIA MACIAS MOREIRA	REVOLUCION CIUDADANA - SI PODEMOS	1
VALENTINA CENTENO ARTEGA	CARLOS ANDRES DAVILA ARTEAGA	MOVIMIENTO ACCION DEMOCRATICA NACIONAL, ADN	2
MARIA GABRIELA MOLINA MENENDEZ	CESAR ANTONIO DELGADO ORLANDO	REVOLUCIÓN CIUDADANA – SI	3

		PODEMOS
JAIME DAVID ESTRADA MEDRANDA	ZOILA ISABEL ZAMBRANO RODRIGUEZ	REVOLUCIÓN CIUDADANA - SI PODEMOS 4
DIEGO MARTIN FRANCO HANZE	EVELYN KATHERINE PICO MEZA	MOVIMIENTO ACCION DEMOCRATICA NACIONAL, ADN 5

Fuente: Unidad Técnica Provincial de Seguridad Informática y Proyectos Tecnológicos Electorales. (REPORTE SIER)

Mesa Nacional de Seguridad Electoral

Durante la primera vuelta del proceso electoral “*Elecciones Generales 2025*” se instaló la Mesa Nacional de Seguridad Electoral en donde en conjunto con las diferentes instituciones de seguridad y gestión de riesgos, y en coordinación con las Mesas Provinciales de Seguridad Electoral, se realizó a nivel nacional el monitoreo de la jornada electoral previo a la apertura de los Recintos Electorales hasta el repliegue del material electoral hacia los Centros de Procesamiento Electoral, en donde estuvieron presentes representantes de 20 instituciones.

Para coordinar las acciones de monitoreo de alertas, seguimiento y respuesta de eventos adversos se elaboró en conjunto con la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos el Dashboard de Manejo de Eventos adversos a través del cual en tiempo real se monitoreaba el estado de los diferentes eventos adversos que se fueron suscitando durante la jornada electoral para la toma de decisiones.

En la siguiente ilustración se muestra el Dashboard utilizado durante la primera vuelta del “*Elecciones Generales 2025*” con el detalle de los eventos adversos que se suscitaron durante la jornada electoral:



Observación electoral nacional

Mediante Resolución No. PLE-CNE-1-26-6-2024, de 26 de junio de 2024, el Pleno del Consejo Nacional Electoral convocó a las personas naturales y jurídicas de nacionalidad ecuatoriana domiciliadas en el Ecuador y a las personas naturales de nacionalidad extranjera que residan en el país de manera legal y continua por el lapso mínimo de 5 años, que tengan interés en participar de manera voluntaria, cívica y proactiva, para acreditarse como observadores electorales nacionales en el marco de las “Elecciones Generales 2025”.

La recepción de solicitudes se desarrolló en tres periodos, siendo el último de ellos del viernes 8 de noviembre al jueves 12 de diciembre de 2024. Concluida esta fase, se emitió el Informe Nro. CNE-DNRICOE-001-2025, de 10 de enero de 2025, en el cual se detalló la verificación del cumplimiento de requisitos y de la documentación habilitante presentada por los solicitantes correspondientes al tercer periodo.

En atención a las recomendaciones, mediante Resolución No. PLE-CNE-5-15-1-2025, de 15 de enero de 2025, el Pleno del Consejo Nacional Electoral acreditó a ciento veinte personas naturales nacionales; dos personas jurídicas nacionales; setenta delegados de dichas personas jurídicas; y una persona extranjera domiciliada en el Ecuador, quienes cumplieron con las formalidades y requisitos establecidos en el Reglamento de Observación Electoral y en la convocatoria correspondiente.

Sumado a los acreditados en los demás periodos de recepción de solicitudes, se alcanzó un total de trescientos un observadores electorales nacionales acreditados por solicitud.

Tabla 14: Total de observadores electorales nacionales acreditados por solicitud

OBSERVADORES	No.
Personas Naturales	226
Delegados de Personas Jurídicas	70
Extranjeros en el Ecuador	5
TOTAL	301

Fuente: Dirección Nacional de Relaciones Internacionales, Cooperación y Observación Electoral

Mediante Resolución No. PLE-CNE-5-6-6-2024, de 6 de junio de 2024, el Pleno del Consejo Nacional Electoral extendió formal invitación a los Consejos Nacionales para la Igualdad, las Universidades legalmente acreditadas en el país, los ecuatorianos residentes en el exterior, y las personas naturales, jurídicas y organizaciones de la sociedad civil cuya participación permitiera cumplir los objetivos de la observación electoral o que cumplieran por lo menos dos de los criterios establecidos en el informe de recomendación, para que participen en calidad de observadores electorales nacionales en el marco de las “Elecciones Generales 2025”.



En cumplimiento de lo dispuesto por el Pleno, se remitió las invitaciones correspondientes, gestionó el proceso de acreditación y coordinó la participación de las siguientes instituciones, organizaciones y personas:

- Ecuatorianos que habitan en el exterior
- Universidad Técnica de Ambato
- Universidad Internacional del Ecuador
- Instituto de Altos Estudios Nacionales
- Ciclo Electoral & Democracia
- Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales
- Universidad San Francisco de Quito
- Corporación Participación Ciudadana
- Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades
- Consejo Nacional para la Igualdad de Género
- Universidad Laica “Eloy Alfaro” de Manabí
- Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional
- Fundación Haciendo Ecuador
- Personas naturales con experiencia en materia electoral

El Consejo Nacional Electoral realizó un seguimiento permanente a la gestión de estas invitaciones, mantuvo reuniones informativas con las entidades convocadas y coordinó los procesos de acreditación y participación de las instituciones interesadas, garantizando su inclusión, asistencia técnica y acompañamiento durante las distintas etapas del proceso electoral.

Tabla 15: Total de observadores electorales nacionales acreditados por invitación

OBSERVADORES	No.
Consejos Nacionales para la Igualdad	526
Personas Jurídicas y Organizaciones de la Sociedad Civil	42
Ecuatorianos que habitan en el exterior	6
Delegados de Universidades acreditadas	295
Personas Naturales	4
TOTAL	873

Fuente: Dirección Nacional de Relaciones Internacionales, Cooperación y Observación Electoral



Observación electoral internacional

Mediante Resolución No. PLE-CNE-5-6-6-2024, de 6 de junio de 2024, el Pleno del Consejo Nacional Electoral extendió formal invitación a la Unión Interamericana de Organismos Electorales (UNIORE); la Asociación Mundial de Organismos Electorales (A-WEB); la Organización de Estados Americanos (OEA); Transparencia Electoral; el Parlamento Andino; el Parlamento del MERCOSUR (PARLASUR); la Unión Europea (MOE/UE); la Asociación de Magistradas Electorales de las Américas (AMEA); el Honorable Cuerpo Diplomático acreditado en el Ecuador; y las personas naturales, jurídicas y organizaciones internacionales cuya participación permitiera cumplir los objetivos de la observación electoral o que cumplieran por lo menos dos de los criterios establecidos en el informe de recomendación, para que participen en calidad de observadores electorales internacionales en el marco de las “Elecciones Generales 2025”.

En cumplimiento de lo dispuesto por el Pleno, se remitió las invitaciones correspondientes, gestionó el proceso de acreditación y coordinó la participación de las siguientes instituciones, organizaciones y personas:

- Unión Interamericana de Organismos Electorales (UNIORE)
- Asociación Mundial de Organismos Electorales (A-WEB)
- Organización de Estados Americanos (OEA)
- Transparencia Electoral
- Parlamento del MERCOSUR (PARLASUR)
- Asociación de Magistradas Electorales de las Américas (AMEA)
- Unión Europea (MOE/UE)
- Parlamento Andino
- Otras misiones y grupos de observación electoral
- Expertos electorales
- Honorable cuerpo diplomático

El Consejo Nacional Electoral realizó el seguimiento permanente a la gestión de estas invitaciones, mantuvo reuniones informativas con las entidades convocadas y coordinó los procesos de acreditación y participación de las instituciones y expertos interesados, garantizando su inclusión y el acompañamiento técnico necesario a lo largo de las distintas etapas del proceso electoral.

Tabla 16: Total de observadores electorales internacionales acreditados

OBSERVADORES	No.
Personas naturales, misiones y grupos de observación electoral	418
Misiones de observación electoral diplomática	90
TOTAL	508

Fuente: Dirección Nacional de Relaciones Internacionales, Cooperación y Observación Electoral

Entre las misiones de observación electoral internacional, se destaca particularmente la participación de dos de ellas por su alcance y relevancia institucional: la Organización de los Estados Americanos (OEA) y la Misión de Observación Electoral de la Unión Europea (MOE/UE). Ambas misiones fueron desplegadas en 23 de las 24 provincias del país y acompañaron los distintos hitos del calendario electoral, contribuyendo al fortalecimiento de la transparencia, la credibilidad y la integridad del proceso electoral.

Tabla 17: Número de observadores electorales internacionales de la OEA y la MOE/UE

OBSERVADORES	No.
Organización de los Estados Americanos (OEA)	89
Misión de Observación Electoral de la Unión Europea (MOE/UE)	113

Fuente: Dirección Nacional de Relaciones Internacionales, Cooperación y Observación Electoral

Segunda vuelta

1.1.10. Inicio del proceso electoral segunda vuelta



Mediante Resolución No. PLE-CNE- 3-19-3-2025, de 19 marzo de 2025, el Pleno del Consejo Nacional Electoral, resolvió lo siguiente: “(...) **Artículo Único.- Aprobar la Actualización del**



Calendario Electoral – Segunda Vuelta “Elecciones Generales 2025”, conforme al siguiente detalle”.

1.1.11. Capacitación de miembros de las juntas receptoras de voto

El Consejo Nacional Electoral implementó un refuerzo virtual complementario a la capacitación presencial realizada en la primera vuelta que estuvo disponible en la plataforma institucional a través del enlace: <https://capacitacionelectoral.cne.gob.ec>

La Delegación Provincial Electoral de Manabí, con el objeto de mitigar las inconsistencias que existieron en algunas juntas receptoras de voto de la primera vuelta electoral, implementó a partir del 24 de marzo de 2025 la ejecución del cronograma de refuerzo a la capacitación en los cantones: Portoviejo, Manta, Chone y a Miembros de Juntas Receptoras del Voto que presentaron novedades en el llenado de las actas de escrutinio; en este proceso se capacitaron 3914 miembros de Juntas Receptoras del Voto.

Las capacitaciones presenciales se realizaron en las unidades educativas de los cantones de Manta y Chone, cuya atención era de lunes a viernes desde 8h30 a 15h30, y un punto fijo de lunes a domingo en el cantón Portoviejo desde las 8h30 a 17H00 ubicado en el Auditorio de la Delegación Provincial Electoral.

Para el proceso de capacitación a Miembros de Juntas Receptoras del Voto, se procedió a aplicar las siguientes estrategias:

- Envío de mensajes mediante la plataforma de WhatsApp, llamadas telefónicas, invitación a través de las redes sociales de las instituciones educativas y difusión en medios de comunicación a través de entrevistas realizadas al Director de la Delegación Provincial Electoral de Manabí.

El 12 de abril del 2025 culminó la ejecución del Plan Provincial de capacitación a Miembros de Juntas Receptoras del Voto y demás actores electorales, correspondiente a la segunda vuelta electoral, obteniendo los siguientes resultados:

Tabla 18: Capacitación a Miembros de Juntas Receptoras del Voto

MJRVS SELECCIONADOS		MJRVS CAPACITADOS	
#	%	#	%
27608	100	3.914	14,17

Fuente: Dirección Técnica Provincial de Procesos Electorales

1.1.12. Prueba Técnica



De conformidad al calendario electoral aprobado por el Pleno del Consejo Nacional Electoral, la Delegación Provincial de Manabí realizó el jueves 03 de abril de 2025 la prueba técnica, con el objetivo de poner a prueba la plataforma tecnológica del Sistema Informático de Escrutinio y Resultados (SIER), que el Consejo Nacional Electoral utilizó en las Elecciones Generales 2025, permitiendo verificar el funcionamiento de todos los módulos que integran este sistema. La prueba técnica consistió además en realizar pruebas de conexión, y la transmisión de actas de escrutinio para su posterior procesamiento.

Ilustración 6: Formulario evaluación de funcionamiento de los componentes que conforman el SIER

FORMULARIO DE CONTROL DE ACTIVIDADES EJECUTADAS EN LA PRUEBA TÉCNICA- 03 ABRIL 2025			
DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL:	MANABÍ		
FECHA:	03 DE ABRIL DE 2025		
TEMA:	FUNCIONAMIENTO DEL SIER		
OBJETIVO:	Poner a prueba la plataforma tecnológica del Sistema Informático de Escrutinio y Resultados (SIER), que el Consejo Nacional Electoral utilizará en las Elecciones Generales 2025-Segunda Vuelta, verificando el correcto funcionamiento de todos los módulos que integran este sistema		

CENTROS DE DIGITALIZACIÓN DE ACTAS Describir el funcionamiento de los CDAs				
CDA	Número	Funcionó		OBSERVACIONES
		SI	NO	
Número de CDAs utilizados	51	45	6	EN LOS 6 CDA'S FUERON IMPOSIBLE LLEGAR POR EL FUERTE INVIERNO
Test de Conexión	61	SI		
Actas de instalación escaneadas	3825			
Actas de escrutinio escaneadas	3935			

VERIFICACIONES DE SEGURIDAD INFORMÁTICA Describir el resultado de la verificación de cumplimiento de los lineamientos del Plan de seguridad Informática PN-SI-SU-03			
PRESENTACIÓN DE RESULTADOS Check List de verificación	Número de Hitos		OBSERVACIONES
	Cumple	No cumple	
CDA	X		
CPE	X		

CENTRO DE PROCESAMIENTO DE ACTAS CPE Describir el funcionamiento de los módulos del SIER			
CPE	Funcionó		OBSERVACIONES
	SI	NO	
Módulo ICR	X		
Módulo de Firmas 1	X		
Módulo de Firmas 2	X		

INCIDENCIAS DE SEGURIDAD INFORMÁTICA			
EXISTIERON INCIDENTES	Número de Hitos		OBSERVACIONES
	SI / Cuantos	NO / Cuantos	
REPORTADOS A MESA DE AYUDA		0	
SOLVENTADOS		0	

PRESENTACIÓN DE RESULTADOS Y REPORTES			
PRESENTACIÓN DE RESULTADOS Y REPORTES	Funcionó		OBSERVACIONES
	SI	NO	
Reporte de enceramiento	X		
Reportes de actas escaneadas	X		
Resultados página web	X		
Certificación de Actas (Blockchain)	X		
Acceso a las actas en AZURE	X		
Funcionamiento del App Móvil- Publicación de Resultados	X		

Fuente: Unidad Técnica Provincial de Seguridad Informática y Proyectos Tecnológicos Electorales.

1.1.13. Simulacro Nacional

De conformidad a lo establecido en el Calendario Electoral para las Elecciones Generales 2025, el domingo 6 de abril de 2025, se realizó el simulacro para la segunda vuelta electoral, con la participación de las áreas técnicas y operativas del Consejo Nacional Electoral de la Delegación Provincial de Manabí, autoridades de la Junta Provincial Electoral de Manabí, personal de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional, organizaciones políticas, medios de comunicación y demás actores electorales, mismo que se desarrolló en primera instancia en el Recinto Emblemático “Escuela General Básica 24 de Mayo” del cantón Portoviejo a partir de las 09:00 hasta las 11:00, en donde se realizaron las 4 fases del día de la elección: instalación, votación, escrutinio y embalaje, en las 2 Juntas Receptoras del Voto que se instalaron para el Simulacro; así como también, se aplicaron los procedimientos de la Mesa de Atención Preferente, se desarrolló el

sufragio del voto preferente, voto asistido, votación de Fuerzas Armadas y Policía Nacional, cumpliendo con el protocolo de seguridad.

Además, se simuló un evento adverso en el Recinto Emblemático, el cual consistía en inundación del recinto, por lo que se activó la Mesa de Seguridad Electoral con el fin de medir y evaluar tiempos de respuesta por parte de las entidades correspondientes.

Se contó con la participación de un miembro de la Policía Nacional, quien ejerció el rol de Policía Recolector de las actas de escrutinio e instalación de las 2 Juntas Receptoras del Voto, con el fin de trasladarlas hacia los puntos de escaneo ubicados en el mismo recinto, en donde los Operadores del Centro de Digitalización de Actas (CDA's) procedieron a escanear dichas actas para luego ser procesadas en los diferentes módulos del Centro de Procesamiento Electoral (CPE).

Es preciso señalar que en Manabí se probó la operatividad procedimental y técnica en 100% de recintos considerados Centro de Digitalización de Actas (CDAs) y el 50 % de recintos que no son Centros de Digitalización de Actas (NO-CDAs), con el objetivo de medir los tiempos de entrega de sobres con las actas de escrutinio e instalación desde los recintos no considerados como Centros de Digitalización de Actas (NO-CDAs) hasta los recintos donde funcionaron los Centros de Digitalización de Actas (CDA) más cercano o al Centro de Procesamiento Electoral (CPE), y así mismo se desarrolló la transmisión de las actas de escrutinio e instalación desde los puntos de escaneo de los recintos considerados como Centros de Digitalización de Actas (CDAS), reportando un avance del 99.02% de actas escaneadas y validadas, de conformidad a lo señalado en la siguiente tabla:

Tabla 19: Detalle de Actas de Instalación y Escrutinio

ACTAS DE ESCRUTINIOS				
PROVINCIA	JUNTAS	ACTAS DE INSTALACIÓN 100%	PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE	TOTALES
Manabí	3.979	3.979	3.939	3.939 (99.02%)

Fuente: Unidad Técnica Provincial de Seguridad Informática y Proyectos Tecnológicos Electorales.

En segunda instancia, el Simulacro se llevó a cabo en el Centro de Procesamiento Electoral externo de la Delegación Provincia Electoral de Manabí, ubicado en el Salón de la Democracia del Centro Cívico "Ciudad Alfaro", en Montecristi, desde las 12H00 hasta las 18:07.



1.1.14. Día de la Elección

Sufragio de Personas Privadas de la Libertad sin Sentencia Condenatoria (PPL)

Mediante resolución Nro. PLE-CNE-JPEM-1-09-04-2025-EXT, la Junta Provincial Electoral de Manabí resolvió: *“Artículo 1. – APROBAR la no realización del sufragio de las Personas Privadas de la Libertad sin sentencia condenatoria ejecutoriada, en el Centro de Privación de la Libertad No. 4 (El Rodeo) de la provincia de Manabí, para el proceso de Elecciones Generales 2025 - Segunda Vuelta, con fundamento en los Informes Técnicos remitidos por parte de la Dirección Técnica de Procesos Electorales de la provincia de Manabí y por el Servicio Nacional de Atención Integral a Personas Adultas Privadas de la Libertad y a Adolescentes Infractores”.*

En la provincia de Manabí, el 10 de abril de 2025 a partir de las 07H30 am se desarrolló la Inauguración del Voto de las Personas Privadas de la Libertad sin sentencia condenatoria ejecutoriada, evento que se realizó en el Auditorio Francisco Moreira Murillo de la Delegación Provincial Electoral de Manabí.

Mientras tanto, desde las 07H00 hasta las 07H30, en la Bodega Electoral del Centro de Procesamiento Electoral externo de la Delegación Provincial Electoral Manabí situado en el cantón Montecristi, se realizó el despliegue de los paquetes electorales de tres centros carcelarios, los cuales fueron trasladados mediante custodia de los miembros de la Policía Nacional, coordinadores y Miembros de las Juntas Receptoras del Voto designados mediante resolución Nro. PLE-CNE-JPEM-1-02-04-2025-EXT por la Junta Provincial Electoral de Manabí.

De acuerdo con el Reglamento para el registro y sufragio de las personas privadas de la libertad sin sentencia condenatoria ejecutoriada emitido mediante Resolución PLE-CNE-2-11-1-2023 reformado el 26 de noviembre de 2024, en el que establece que en los centros carcelarios que superen los 50 Personas Privadas de la Libertad (PPL´s) sin sentencia condenatoria ejecutoriada se conformará la junta receptora del voto con tres funcionarios electorales y un coordinador electoral, para el caso de Manabí, se instalaron juntas receptoras de voto en el Centro de Rehabilitación Social (CRS) MASCULINO MANABI N.º 2 y Centro de Rehabilitación Social (CRS) MASCULINO MANABI N.º 3.

Por otro lado, en el Centro de Privación de la Libertad (CPL) MANABI N.º 1, al no superar la población electoral de 50 Personas Privadas de la Libertad (PPL´s) sin sentencia condenatoria ejecutoriada, contó con un funcionario de la Delegación Provincial Electoral de Manabí quien ejerció la función de coordinador electoral y un coordinador Delegado del Centro de Privación de Libertad, quienes receptaron la votación y firmaron los documentos electorales.

A continuación, se detalla el proceso de voto personas privadas de la libertad sin sentencia condenatoria ejecutoriada:

Tabla 20: Detalle Sufragio voto personas privadas de la libertad

CANTON	PARROQUIA	NOM_ZONA	PPLS EMPA DRON ADOS	HORA DE SALIDA DE LA BODEGA ELECTO RAL	HORA DE LLEGADA AL CENTRO CARCELA RIO	HORA DE SALIDA DEL CENTRO CARCELA RIO	HORA DE LLEGADA A LA BODEGA	SUFR AGAN TES
PORTOVIEJO	FRANCISCO PACHECO	CPL MANABI Nro. 1	23	7:15	8:05	8:45	9:30	4
JIPIJAPA	SAN LORENZO DE JIPIJAPA	CRS MASCULINO MANABI Nro. 2	70	7:10	7:55	8:35	9:30	9
SUCRE	LEONIDAS PLAZA G.	CRS MASCULINO MANABI Nro. 3	142	7:05	8:50	10:25	12:15	65
PORTOVIEJO	RIO CHICO	CPL MANABI Nro. 4	223	-	-	-	-	-
TOTAL			458	TOTAL				78

Fuente: Dirección Técnica Provincial de Procesos Electorales

El sufragio de Personas Privadas de Libertad sin sentencia condenatoria ejecutoriada del proceso de Elecciones Generales 2025, se realizó en tres centros penitenciarios de la provincia de Manabí, con la participación de la Policía Nacional, Seguridad del SNAI y Fuerzas Armadas, los cuales brindaron la seguridad a los funcionarios electorales que actuaron como Miembros de Juntas Receptoras del Voto y como coordinadores, además de dar custodia y resguardo a los paquetes electorales.

Sufragio Voto en Casa

El viernes 11 de abril de 2025, se realizó el proceso de Voto en Casa, con el fin de que las personas mayores de 50 años y que presentan un porcentaje de discapacidad igual o mayor al 75% puedan ejercer su derecho al voto desde su domicilio, quienes expresaron con anterioridad su voluntad de hacerlo.



La Dirección Técnica Provincial de Procesos Electorales de la Delegación Provincial Electoral de Manabí desplegó 15 rutas para que los Miembros de las Juntas Receptoras del Voto Móvil, puedan acudir a los domicilios de los beneficiarios empadronados en los cantones de Sucre, Rocafuerte, Montecristi, Jaramijó, Manta, Portoviejo, Chone, Rocafuerte y El Carmen.

Para el desarrollo de esta actividad se georreferenció los domicilios de los beneficiarios de voto en casa en cada de las rutas, las mismas que fueron entregadas como enlaces de Google Maps a cada Vocal Principal de las Juntas Receptoras del Voto Móvil, los cuales, junto con la utilización de la información física proporcionada, cumplieron la función de ruteros el día 11 de abril de 2025.

Durante el proceso de elecciones de Voto en Casa, se emplearon 15 vehículos contratados por la Delegación Provincial Electoral de Manabí, 3 vehículos patrulleros y 24 motocicletas policiales para el traslado de los funcionarios electorales designados como Miembros de las Juntas Receptoras del Voto y custodio de los paquetes electorales respectivamente.

Todas las rutas se desplegaron desde el Centro de Procesamiento Electoral Externo de la Delegación Provincial Electoral de Manabí, ubicado en el cantón Montecristi, a excepción de la ruta 13, que, por tema de distancia y tiempo, se trasladó el día 10 de abril hasta la Unidad de Policía Comunitaria del cantón El Carmen, en donde fueron embodegados los paquetes electorales de dichas juntas con resguardo policial.

En el programa de voto en casa para la segunda vuelta electoral sufragaron 84 personas con discapacidad, además vale informar que 4 personas fallecieron días antes del día del sufragio, 4 personas no sufragaron, teniendo un total de 92 ciudadanos empadronados.

Tabla 21: Voto en Casa

PROVINCIA	NÚMERO. BENEFICIARIOS EN EL PADRÓN	NÚMERO DE NO SUFRAGANTES	NÚMERO DE FALLECIDOS	NÚMERO DE SUFRAGANTES
Manabí	92	4	4	84

Fuente: Dirección Técnica Provincial de Procesos Electorales



Sufragio General



El domingo 13 de abril de 2025 los manabitas asistimos a las urnas, se instalaron 3.914 Juntas Receptoras de Voto, es decir la totalidad de las mismas, iniciando el sufragio a partir de las 07:00 am, estas estuvieron ubicadas en los 378 recintos electorales de los 22 cantones de la provincia de Manabí; a nivel nacional sufragaron 11'394.004 ciudadanos de un total de 13'730.345, lo que equivale al 82,98% de participación en las votaciones de la segunda vuelta de las Elecciones Generales 2025.

La votación de los policías y militares la realizaron en las diferentes juntas receptoras de voto donde prestaron su servicio dichos funcionarios.

Luego de receptadas las votaciones en el transcurso del día, a las 17:00 se dio por culminada la jornada electoral dando paso al escrutinio de la dignidad de Presidente de la República en cada Junta Receptora del Voto, luego se procedió a entregar el sobre amarillo a los coordinadores de mesa, para que estos a su vez sean entregados al policía recolector y al policía transportador y trasladados a los centros de digitación de actas para su escaneo, por otro lado la junta receptora de voto entregó los paquetes electorales sellados a los miembros de las Fuerzas Armadas para que éstos los trasladen a la bodega de paquetes electorales ubicada en el Centro de Procesamiento Electoral (CPE), del Centro Cívico “Ciudad Alfaro” del Cantón Montecristi.

En la fase de escrutinio las juntas receptoras de voto organizaron los materiales electorales, para luego proceder al conteo voto a voto de cada una de las papeletas, llenado de actas de escrutinios, estas fueron digitalizadas y procesadas en el Sistema Informático de Escrutinio y Resultados (SIER).

El trabajo en conjunto de funcionarios electorales y representantes de las diferentes instituciones que conformaron la mesa de seguridad, que se instalaron en la sala de crisis del SIS-ECU911, realizaron el monitoreo permanente de los recintos ubicados en los diversos cantones de la provincia, con la finalidad de prevenir y resolver posibles incidentes que se podrían suscitar en el desarrollo del sufragio, precautelando así la seguridad de los sufragantes y actores electorales.

1.1.15. Mesa de atención preferente

El Consejo Nacional Electoral (CNE), Delegación Provincial Electoral de Manabí, implementó Mesas de Atención Preferente, con el objeto de dar una atención preferencial a las personas con discapacidad, adultos mayores y mujeres embarazadas, en el ejercicio de su derecho al sufragio.

En la provincia de Manabí contamos con 239 recintos electorales en los que funcionaron las Mesas de Atención Preferente, y en los demás recintos electorales, esta función la realizaron los coordinadores de mesa.

Las Mesas de Atención Preferentes se activaron cuando un ciudadano con discapacidad, un adulto mayor o mujer embarazada no podía desplazarse hasta la junta receptora de voto donde debía sufragar, para lo cual se activaron los protocolos establecidos, esto es que el personal que operaba en la Mesas de Atención Preferente debía trasladarse a la Junta Receptora de Voto del ciudadano y solicitar al presidente de dicha junta para que conjuntamente con el resguardo militar, puedan receptor el sufragio en la Mesa de Atención Preferente (MAP), garantizando así la participación de todos los ciudadanos en las Elecciones Generales 2025.

1.1.16. Sesión Permanente y proclamación de resultados.

Conforme lo establece el Reglamento de Integración, Funciones y Competencias para Juntas Regionales, Distritales, Provinciales, Especiales del Exterior, Juntas Electorales Territoriales y de sus Miembros, la Junta Provincial Electoral, sesiona de manera ordinaria y/o extraordinaria previo a la convocatoria que para el efecto haya realizado la presidencia del órgano colegiado.

La Sesión Permanente de Escrutinio inició a las 17:00 del día 13 de abril de 2025, la misma que se desarrolló con normalidad de conformidad al Código de la Democracia y los reglamentos respectivos, en la que se realizó el examen individualizado de las actas extendidas por las juntas receptoras del voto, así como también declaró suspensas las actas que presentaron inconsistencias numéricas o faltas de firmas conjuntas de presidente y secretario de las juntas receptoras de voto. Finalizado el escrutinio se elaboró una acta por duplicado en la que se dejó constancia de la instalación de la sesión, los nombres de los vocales que intervinieron, de los

candidatos, delegados y observadores debidamente acreditados, adjuntándose además los resultados numéricos, esta acta fue redactada y aprobada en la misma audiencia pública, la cual finalizó a las 16:33 del día 17 de abril de 2025, cumpliendo así lo establecido en el inciso segundo del artículo 132 del Código de la Democracia.

Ilustración 7: Reporte estado de procesamiento

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
ELECCIONES GENERALES 2025 - SEGUNDA VUELTA
13 DE ABRIL DE 2025
REPORTE DE ESTADO DE PROCESAMIENTO

Jueves, 17 abril 2025, 16:10

MANABI

ESPECIFICIDAD	GENERADAS	ESCALA / INCL	ICR	FRANJA 1	FRANJA 2	FRANJA 3	DIGITACION 1	DIGITACION 2	NOVEDAD	ANULADAS	VALIDAR PE	VÍDEAS	POR PROCESAR	RECONTADAS	AVANCE
PRESIDENTIALE Y VICEPRESIDENTIALE	3979	3978	0	0	0	0	0	0	0	1	0	3978	0	123	100,00%
TOTAL:	3979	3978	0	0	0	0	0	0	0	1	0	3978	0	123	100,00%

Administrador CPE
FIGUEROA GUELLEN MARIA NATHALY
1308328556

SECRETARIA
Hora: 16:10
Fecha: 17-04-2025
Recibido por: Betty Jimenez
(F):

Fuente: Unidad Técnica Provincial de Seguridad Informática y Proyectos Tecnológicos Electorales. (REPORTE SIER)

En la provincia de Manabí se obtuvieron los siguientes resultados:

Ilustración 8: Reporte de Resultados Preliminares

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL ELECCIONES GENERALES 2025 - SEGUNDA VUELTA 13 DE ABRIL DE 2025 REPORTE DE RESULTADOS PRELIMINARES MANABI - FIN DE JORNADA - 17/04/2025 16:33:14						
PRESIDENTA/E Y VICEPRESIDENTA/E						
Electores / Juntas						
	Total	%	Hombres	%	Mujeres	%
Electores	1302367	100%	655399	50,32	646968	49,68
Electores PPL	458	100%	435	94,98	23	5,02
Electores + PPL	1302825	100%	655834	50,34	646991	49,66
Juntas	3975	100%	2001	50,34	1974	49,66
Juntas PPL	4	100%	3	75	1	25
Juntas+ PPL	3979	100%	2004	50,36	1975	49,64
Electores / Juntas Computadas						
	Total	%	Hombres	%	Mujeres	%
Electores	1302367	100	655399	50,32	646968	49,68
Electores PPL	458	100	435	94,98	23	5,02
Electores + PPL	1302825	100	655834	50,34	646991	49,66
Juntas	3975	100	2001	50,34	1974	49,66
Juntas PPL	4	100	3	75	1	25
Juntas + PPL	3979	100	2004	50,36	1975	49,64
Sufragantes						
	Total	%	Hombres	%	Mujeres	%
Sufragantes	1132840	86,97	564271	49,81	568569	50,19
Ausentismo	169762	13,03	91340	53,8	78422	46,2
Bancos / Nulos						
	Total	%	Hombres	%	Mujeres	%
Bancos	11023	0,97	5536	50,22	5487	49,78
Nulos	78838	6,96	35269	44,74	43569	55,26
Candidatos						
Nombre	Total	%	Hombres	%	Mujeres	%
LUISA GONZALEZ	661891	83,45	341175	51,56	320516	48,44
DANIEL NOBOA AZIN	381149	36,55	182200	47,8	198949	52,2

FIGUEROA GUELLEN MARIA NATHALY
 1308328556
 ADMINISTRADOR CPE

Fuente: Unidad Técnica Provincial de Seguridad Informática y Proyectos Tecnológicos Electorales.(REPORTE SIER)

1.1.17. Resultados Segunda Vuelta

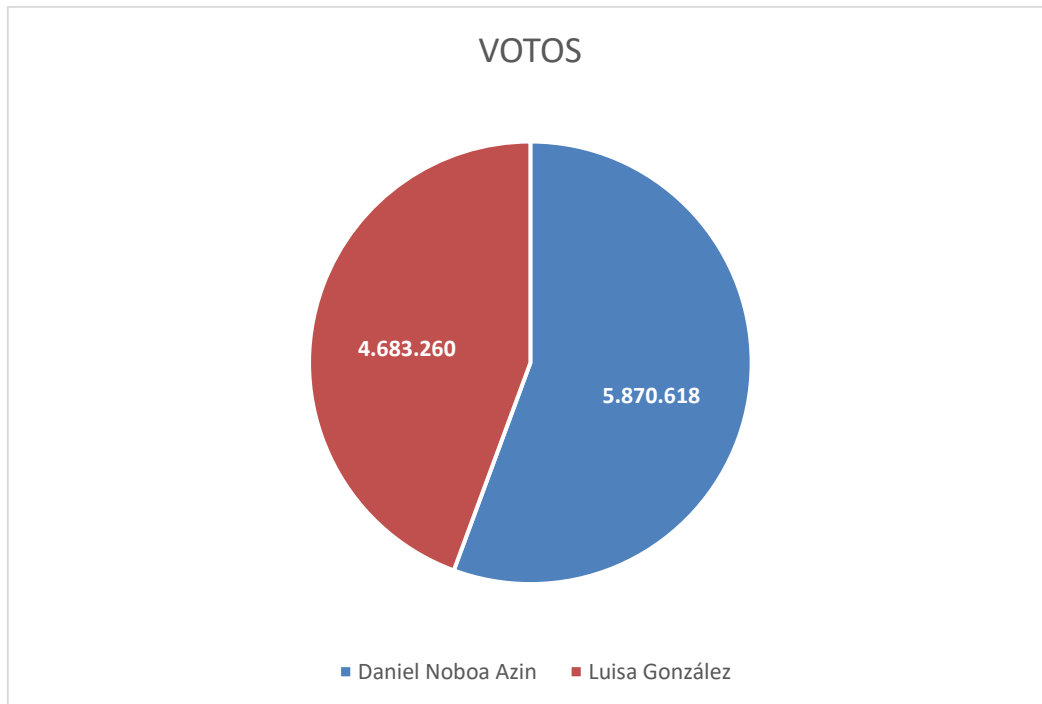
Los resultados finales de la segunda vuelta de las Elecciones Generales 2025, se detallan a continuación:

Tabla 22: Binomio Presidencial

CANDIDATO	VOTOS
Daniel Noboa Azin	5.870.618
Luisa González	4.683.260

Fuente: Dirección Nacional de Procesos Electorales

Ilustración 9: Votación Segunda Vuelta



Fuente: Dirección Nacional de Procesos Electorales

1.1.18. Observación electoral

Para la segunda vuelta de las “Elecciones Generales 2025”, se mantuvo activa la participación de las y los observadores, garantizando la continuidad del acompañamiento sobre el desarrollo del proceso electoral.

Tabla 23: Total de observadores electorales acreditados para la segunda vuelta

OBSERVADORES	No.
Nacionales	1.213
Internacionales	476
TOTAL	1.689

Fuente: Dirección Nacional de Relaciones Internacionales, Cooperación y Observación Electoral

En el ámbito de la observación electoral nacional, no se habilitaron nuevos periodos de recepción de solicitudes para acreditación, por lo que se conservaron las acreditaciones previamente otorgadas. Sin embargo, se continuó con el proceso de acreditación por invitación, lo que permitió ampliar el número de observadores nacionales.



Tabla 24: Total de observadores electorales nacionales acreditados por invitación

OBSERVADORES	No.
Consejos Nacionales para la Igualdad	548
Personas Jurídicas y Organizaciones de la Sociedad Civil	42
Ecuatorianos que habitan en el exterior	6
Delegados de Universidades acreditadas	312
Personas Naturales	4
TOTAL	912

Fuente: Dirección Nacional de Relaciones Internacionales, Cooperación y Observación Electoral

En cuanto a la observación electoral internacional, se remitieron las invitaciones a las misiones, organismos y expertos correspondientes, conforme a los lineamientos establecidos.

Tabla 25: Total de observadores electorales internacionales acreditados

OBSERVADORES	No.
Personas naturales, misiones y grupos de observación electoral	387
Misiones de observación electoral diplomática	89
TOTAL	476

Fuente: Dirección Nacional de Relaciones Internacionales, Cooperación y Observación Electoral

El Consejo Nacional Electoral mantuvo el seguimiento permanente de estos procesos, coordinó las gestiones administrativas necesarias y brindó el acompañamiento pertinente para garantizar la participación de las instituciones y personas acreditadas.

Al igual que en la primera vuelta, se destacó la participación de la Organización de los Estados Americanos (OEA) y la Misión de Observación Electoral de la Unión Europea (MOE/UE). Ambas misiones fueron desplegadas en 23 de las 24 provincias del país y acompañaron los distintos hitos del calendario electoral, contribuyendo al fortalecimiento de la transparencia, la credibilidad y la integridad del proceso electoral.

Tabla 26: Número de observadores electorales internacionales de la OEA y la MOE/UE

OBSERVADORES	No.
Organización de los Estados Americanos (OEA)	84
Misión de Observación Electoral de la Unión Europea (MOE/UE)	112

Fuente: Dirección Nacional de Relaciones Internacionales, Cooperación y Observación Electoral



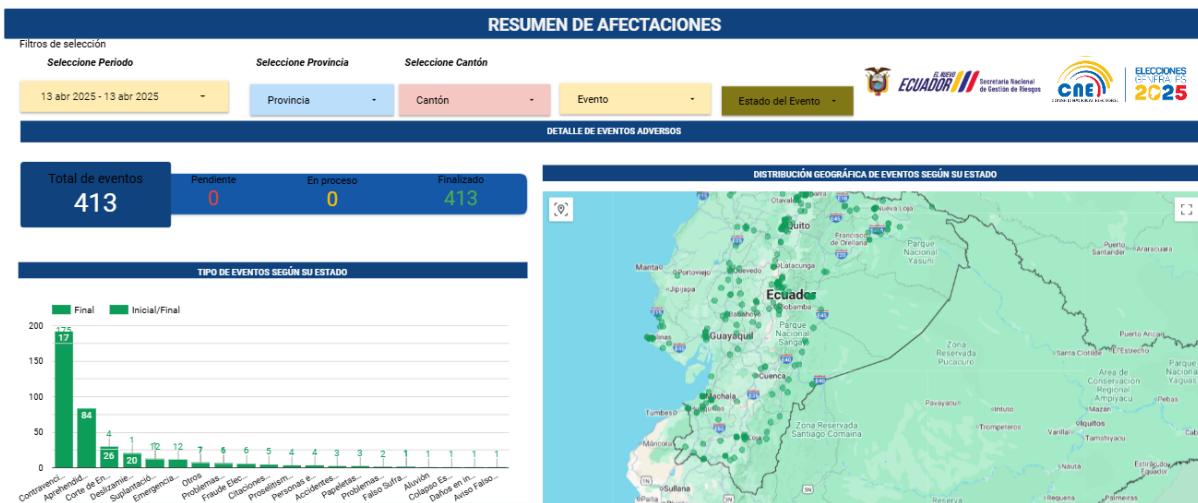
Mesa Nacional de Seguridad Electoral

Durante la segunda vuelta del proceso electoral “Elecciones Generales 2025”, se instaló la Mesa Nacional de Seguridad Electoral en donde en conjunto con las diferentes instituciones de seguridad y gestión de riesgos, y en coordinación con las Mesas Provinciales de Seguridad Electoral, se realizó a nivel nacional el monitoreo de la jornada electoral previo a la apertura de los Recintos Electorales hasta el repliegue del material electoral hacia los Centros de Procesamiento Electoral, en donde estuvieron presentes representantes de 20 instituciones.

Para coordinar las acciones de monitoreo de alertas, seguimiento y respuesta de eventos adversos se elaboró en conjunto con la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos el Dashboard de Manejo de Eventos adversos a través del cual en tiempo real se monitoreaba el estado de los diferentes eventos adversos que se fueron suscitando durante la jornada electoral para la toma de decisiones.

En el siguiente gráfico se muestra el Dashboard utilizado durante la segunda vuelta de las “Elecciones Generales 2025” con el detalle de los eventos adversos que se suscitaron durante la jornada electoral.

Ilustración 10: Dashboard de Eventos Adversos de la segunda vuelta de las “Elecciones Generales 2025”



Fuente: Dirección Nacional de Seguridad y Manejo Integral de Riesgos

1.1.19. Presupuesto Operativo Electoral

Mediante Resolución No. PLE-CNE-1-5-4-2024-R, de 05 de abril de 2025, el Pleno del Consejo Nacional Electoral, resolvió: “(...) Artículo 1.- Aprobar el Plan Operativo, Matriz de Riesgos y Contingencias, Informe de Directrices, Matriz Presupuestaria, Instrucciones y Disposiciones de Tipo General para la Administración del Presupuesto Especial Asignado a las Elecciones

Generales 2025; y, presupuesto por el valor de NOVENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS SIETE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, CON SETENTA Y DOS CENTAVOS (USD 91.707.668,72), para las Elecciones Generales 2025 (...).”.

El recurso asignado para la Delegación Provincial, para este proceso electoral fue de \$ 2'023,376.52.

Con corte al 31 de diciembre 2025, el monto ejecutado por la Delegación Provincial Electoral de Manabí en el presupuesto POE Elecciones Generales 2025, fue de \$ 2'017,403.28 que corresponde al 99,70% de conformidad al siguiente detalle:

Tabla 27: Detalle de ejecución presupuestaria por grupo de gasto – Elecciones Generales 2025

GRUPO DE GASTO	ITEM	ASIGNADO	CERTIFICADO	DEVENGADO
GRUPO 51 EGRESOS EN PERSONAL	51	433.708,37	433.708,37	433.708,37
GRUPO 53 BIENES Y SERVICIO DE CONSUMO	53	1.512.658,94	1.512.658,94	1.506.685,70
GRUPO 57 OTROS GASTOS CORRIENTES	57	3.572,38	3.572,38	3.572,38
GRUPO 99 AÑOS ANTERIORES	99	73.436,83	73.436,83	73.436,83
TOTAL GENERAL		2.023.376,52	2.023.376,52	2.017.403,28
ELECCIONES GENERALES 2025				

Fuente: Unidad Provincial de Gestión Estratégica y Planificación SIPLAN-ESIGEF 31-12-2025

Tabla 28: Detalle de ejecución presupuestaria por grupo de gasto por porcentaje – Elecciones Generales 2025

GRUPO DE GASTO	ITEM	% EJECUCIÓN GENERAL
GRUPO 51 EGRESOS EN PERSONAL	51	100,00
GRUPO 53 BIENES Y SERVICIO DE CONSUMO	53	99,61
GRUPO 57 OTROS GASTOS CORRIENTES	57	100,00
GRUPO 99 AÑOS ANTERIORES (BIENS Y SERVICIOS)	99	100,00
TOTAL GENERAL		99,70
ELECCIONES GENERALES 2025		

Fuente: Unidad Provincial de Gestión Estratégica y Planificación SIPLAN-ESIGEF 31-12-2025

1.1.20. Contratación Pública

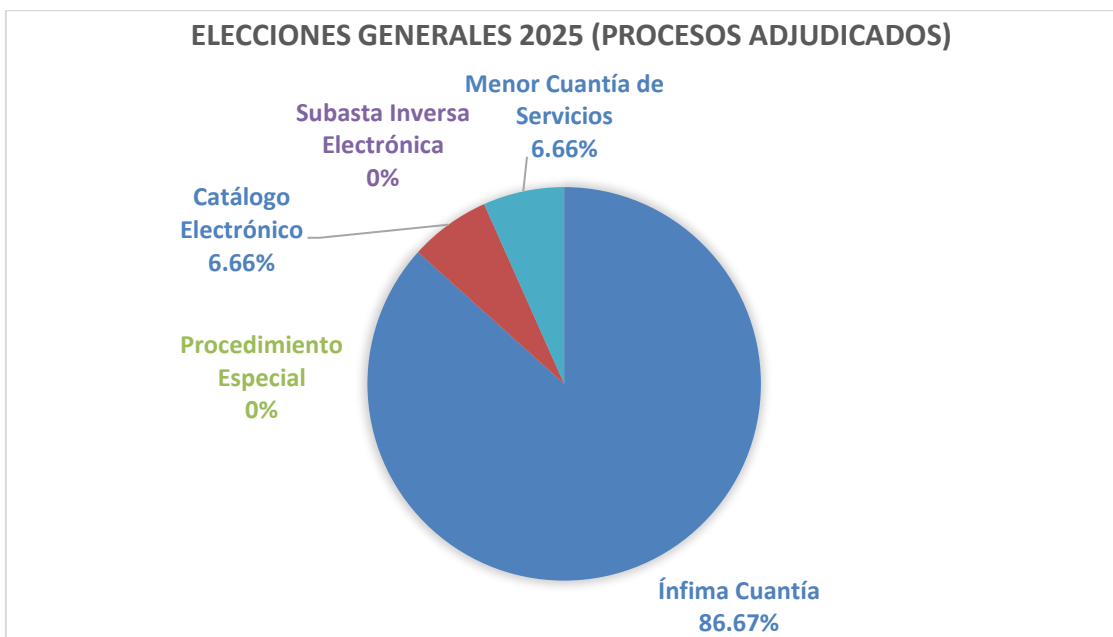
La Delegación Provincial Electoral de Manabí, durante el período de enero a diciembre de 2025, realizó 15 procesos de contratación de bienes y servicios, a través del Sistema Oficial de Contratación Pública (SOCE), conforme el siguiente detalle:

Tabla 29: Procesos de contratación de bienes y servicios

TIPO DE PROCEDIMIENTO	No. DE PROCESOS ADJUDICADOS	No. DE PROCESOS DESIERTOS	TOTAL PROCESOS PUBLICADOS
Ínfima Cuantía	13	0	13
Catálogo Electrónico	1	0	1
Procedimiento Especial	0	0	0
Subasta Inversa Electrónica	0	0	0
Menor Cuantía de Servicios	1	0	1
TOTAL	15	0	15

Fuente: Unidad Provincial Administrativa

Ilustración 11: Procesos adjudicados en porcentajes



Fuente: Unidad Provincial Administrativa



1.2. REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2025

1.2.1. Inicio del proceso electoral



El Pleno del Consejo Nacional Electoral, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, adoptó una serie de resoluciones orientadas a la organización, planificación y ejecución del Referéndum y la Consulta Popular 2025, conforme a la normativa electoral vigente.

Mediante Resolución N.º PLE-CNE-1-20-9-2025, de 20 de septiembre de 2025, el Pleno resolvió aprobar, a partir de dicha fecha, el inicio del período electoral del Referéndum 2025, el cual integra de manera ordenada todas las actividades y operaciones correspondientes a las etapas preelectoral, electoral y postelectoral.

Posteriormente, mediante Resolución N.º PLE-CNE-1-21-9-2025, de 21 de septiembre de 2025, se aprobó el Calendario Electoral del Referéndum 2025, instrumento que establece los hitos y plazos para el desarrollo del proceso electoral. En la misma fecha, a través de la Resolución N.º PLE-CNE-2-21-9-2025, el Pleno aprobó el Plan Operativo Electoral, las directrices, el plan de contingencia, los instrumentos y disposiciones de carácter general para la administración del presupuesto especial asignado, así como el presupuesto del proceso de Referéndum 2025, por un monto de USD 59.783.375,08.

Asimismo, mediante Resolución N.º PLE-CNE-4-21-9-2025, de 21 de septiembre de 2025, el Pleno del Consejo Nacional Electoral aprobó la Convocatoria al Referéndum 2025.

Con fecha 25 de septiembre de 2025, el Pleno emitió varias resoluciones relevantes. A través de la Resolución N.º PLE-CNE-1-25-9-2025, se aprobó el Informe de Directrices del “Referéndum y Consulta Popular 2025”, con el propósito de unificar los procesos electorales correspondientes.

Mediante la Resolución N.º PLE-CNE-2-25-9-2025, se aprobó la modificación al Calendario Electoral.

En la misma fecha, mediante Resolución N.º PLE-CNE-3-25-9-2025-R, el Pleno resolvió aprobar y declarar, a partir del 25 de septiembre de 2025, el inicio del período electoral de la Consulta Popular 2025, conforme a lo dispuesto en la Disposición General Octava de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia. Complementariamente, a través de la Resolución N.º PLE-CNE-4-25-9-2025, se aprobó la Convocatoria a la Consulta Popular 2025.

Finalmente, el 4 de octubre de 2025, el Pleno del Consejo Nacional Electoral emitió nuevas resoluciones para la actualización y fortalecimiento del proceso electoral. Mediante la Resolución N.º PLE-CNE-1-4-10-2025, se aprobó nuevamente el inicio del período electoral del Referéndum 2025, conforme a la normativa vigente. A través de la Resolución N.º PLE-CNE-2-4-10-2025, se aprobó la actualización de las directrices para el Referéndum y la Consulta Popular 2025; mediante la Resolución N.º PLE-CNE-3-4-10-2025, se aprobó la actualización del Calendario Electoral; y, finalmente, por medio de la Resolución N.º PLE-CNE-5-4-10-2025, se aprobó la Convocatoria al Referéndum 2025.

1.2.2. Aprobación y publicación del registro electoral

La actualización del registro electoral se realizó a nivel nacional y del exterior con la vista materializada de la base de cedulados, habilitada por la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, con corte al 22 de agosto de 2025, conforme al procesamiento efectuado en el Sistema de Automatización del Registro Electoral con las siguientes fechas de corte, de cada componente considerado para su actualización:

- Suspendidos y restituidos los derechos políticos: 22 de agosto de 2025
- Extranjeros: aprobados al 22 de agosto de 2025
- Cambios de Domicilio: 22 de agosto de 2025
- Ciudadanos que cumplen de 16 años: 14 de diciembre de 2025
- Vista Materializada: 22 de agosto de 2025

Este registro electoral fue actualizado y aprobado por el Pleno de Consejo Nacional Electoral, con Resolución No. PLE-CNE-1-27-8-2025, de 27 de agosto de 2025, para su publicación y presentación de reclamos administrativos con 13.963.607 electores.

Una vez concluido el período de presentación de reclamos administrativos, el Pleno del Consejo Nacional Electoral con Resolución No. PLE-CNE-3-15-9-2025, de 15 de septiembre de 2025, aprobó cinco (5) reclamos administrativos que cumplieron con los requisitos y presentaron los documentos habilitantes.

El registro electoral fue actualizado con los reclamos administrativos aprobados mediante Resolución No. PLE-CNE-3-15-9-2025, de 15 de septiembre de 2025; y, las personas que cumplieron 16 años hasta el 16 de noviembre de 2025; obteniendo el siguiente resultado para el cierre del registro electoral:

Tabla 30: Cierre del registro electoral

Registro electoral al 17 septiembre 2025	13.938.724
Registro electoral pasivo al 17 septiembre 2025	891.174

Fuente: Dirección Nacional de Registro Electoral

El registro electoral de la Provincia de Manabí estuvo constituido de la siguiente manera:

Ilustración 12: Registro electoral Manabí

CANTON	RECINTOS	RECINTOS CDAS	PUNTOS CDAS	JRV MUJERES	JRV HOMBRES	TOTAL JRV	ELECTORES MUJERES	ELECTORES HOMBRES	TOTAL ELECTORES
TOTAL	378	147	192	1.980	1.999	3.979	655.427	662.422	1.317.849

Fuente: Dirección Técnica Provincial de Procesos Electorales

1.2.3. Recintos Electorales

El Consejo Nacional Electoral, conforme sus atribuciones y competencias, coordinó el levantamiento del catastro de recintos electorales a nivel nacional con las delegaciones provinciales electorales como encargadas del levantamiento del catastro de recintos electorales en territorio.

Una vez cerrado el registro electoral e identificadas el número de juntas que se conformaron en cada jurisdicción, se asignó a cada recinto electoral las Juntas Receptoras del Voto que funcionan en cada infraestructura; y como producto, se generó el distributivo de recintos electorales. Posteriormente, se actualizó el registro electoral con esta información.

Tabla 31: Número de Recintos Electorales

PROVINCIA	TOTAL RECINTOS
Azuay	269
Bolívar	89
Cañar	122
Carchi	78
Chimborazo	150
Cotopaxi	157
El Oro	237
Esmeraldas	232

Galápagos	18
Guayas	569
Imbabura	137
Loja	202
Los Ríos	173
Manabí	378
Morona Santiago	188
Napo	96
Orellana	92
Pastaza	88
Pichincha	467
Santa Elena	74
Santo Domingo de los Tsáchilas	143
Sucumbíos	122
Tungurahua	171
Zamora Chinchipe	112
TOTAL	4.364

Fuente: Dirección Nacional de Registro Electoral

1.2.4. Selección de miembros de las juntas receptoras del voto – MJRV

La selección de miembros de las juntas receptoras del voto se realizó de acuerdo con el artículo 22 y 24 del Reglamento para la Selección, Conformación, Funcionamiento y Reconocimiento de Incentivos a los Miembros de las Juntas Receptoras del Voto, el cual establece: “(...) Art. 22.- *Criterios de selección de los integrantes de las juntas receptoras del voto en territorio nacional. Las juntas electorales regionales, distritales y provinciales, seleccionarán a las ciudadanas y ciudadanos que integrarán las juntas receptoras del voto nacionales, en base a los criterios de preferencia que se detallan a continuación:*

- a. *Estudiantes legalmente matriculados en las instituciones del Sistema de Educación Superior;*
- b. *Empleados privados que cuenten con título profesional;*
- c. *Servidores públicos que cuenten con título profesional;*
- d. *Empleados privados bachilleres;*
- e. *Servidores públicos bachilleres;*
- f. *Estudiantes de bachillerato mayores de 18 años de colegios urbanos y rurales;*
- g. *Ciudadanas y ciudadanos residentes en zonas rurales que hayan concluido la instrucción general básica, que pertenezcan a Organizaciones Comunitarias de hecho y de derecho,*



- Comités Pro Mejoras y Juntas de Agua legalmente constituidas y otras organizaciones que determine el Consejo Nacional Electoral; y,*
- h. Ciudadanas y ciudadanos del registro electoral de la respectiva jurisdicción.*

De preferencia, el cargo de Presidenta o Presidente y Secretaria o Secretario de las juntas receptoras del voto será ocupado por un estudiante universitario o profesional (...)

Art. 24.- Selección. Las juntas electorales regionales, distritales, provinciales y especial del exterior, en sesión pública, designarán a los integrantes de las juntas receptoras del voto a través del sistema informático desarrollado por el Consejo Nacional Electoral, con la presencia de un notario público (...)."

La Junta Provincial Electoral de Manabí, en sesión pública realizada el 08 de octubre de 2025, a partir de las 09:00 am en el Auditorio Francisco Moreira Murillo de la Delegación Provincial Electoral de Manabí designó a los Miembros de Juntas Receptoras del Voto para el Referéndum y Consulta Popular 2025, en el que estuvieron presente el Director de la Delegación Provincial Electoral, Director Técnico Provincial de Procesos Electorales y personal de las áreas operativas y técnicas de la Delegación.

Durante el evento, el Administrador Provincial del Sistema de Selección de Miembros de Juntas Receptoras del Voto (MJRV), autorizado por la Junta Provincial Electoral, procedió a realizar la explicación técnica de las fases para la conformación de la base de datos de posibles Miembros de Juntas Receptoras del Voto (MJRV), los impedimentos y requisitos que requieren los ciudadanos para conformar la Junta Receptora del Voto, así como también se informaron los criterios de selección establecidos en el Reglamento para la Selección, Conformación, Funcionamiento y Reconocimiento de Incentivos a los Miembros de las Juntas Receptoras del Voto.

Luego, en presencia del notario público, se procedió a generar el reporte de enceramiento del sistema informático del Consejo Nacional Electoral, dando fe que este se encontraba encerado, posteriormente se procedió a la selección aleatoria de los 27.853 ciudadanos que desempeñarán las funciones de Miembros de Juntas Receptoras del Voto (MJRV) en las 3.979 Juntas Receptoras de Voto que se instalaron en la provincia de Manabí para el Referéndum y Consulta Popular 2025.

Una vez realizado el proceso de selección de Miembros de Juntas Receptoras del Voto (MJRV) y generando el reporte respectivo, se determinó el porcentaje por categoría de conformidad al siguiente cuadro:

Tabla 32: Miembros de Juntas Receptoras del Voto (MJRV) – Reporte por Tipo y Categoría

REPORTE POR TIPO Y CATEGORÍA DE LOS MJRVs SELECCIONADOS EN EL SIMULACRO			
TIPO	CATEGORÍA	CANTIDAD	PORCENTAJE
UNIVERSIDAD	ESTUDIANTE UNIVERSIDAD	25.771	92,53%
INSTITUCIÓN PRIVADA	EMPLEADO PRIVADO	373	1,34%
INSTITUCIÓN PÚBLICA	SERVIDOR PÚBLICO	619	2,22%
COLEGIO	ESTUDIANTE COLEGIO	121	0,43%
CIUDADANOS Y CIUDADANAS RESIDENTES EN ZONAS	CIUDADANOS Y CIUDADANAS RESIDENTES EN ZONAS RURALES, QUE PERTENEZCAN A ASOCIACIONES COMUNITARIAS, COMITÉS PRO- MEJORAS, JUNTAS DE AGUA Y OTRAS DE CARÁCTER COMUNITARIO RURAL	967	3,47%
PADRÓN	PADRÓN	2	0,01%
TOTAL		27.853	100%

Fuente: Sistema de Selección de Miembros de Juntas Receptoras del Voto (MJRV)/Dirección Nacional de Procesos Electorales

1.2.5. Notificación de miembros de las juntas receptoras del voto – MJRV



La notificación de miembros de las juntas receptoras del voto (MJRV) se realizó de acuerdo con el artículo 26 del Reglamento para la Selección, Conformación, Funcionamiento y Reconocimiento de Incentivos a los Miembros de las Juntas Receptoras del Voto, el cual establece: “(...) **Art. 26.-** Notificación a los miembros de las juntas receptoras del voto. Las Delegaciones Provinciales Electorales organizarán el respectivo cronograma, con la finalidad que se realice la entrega de nombramientos a los miembros de juntas receptoras del voto, mediante



la notificación de forma personal o por medios electrónicos o digitales con los que cuente el Consejo Nacional Electoral, así dejando constancia del cumplimiento de dicha actuación.

La notificación y difusión se podrá coordinar con las diferentes entidades públicas y privadas e Instituciones Educativas de Educación Superior (...)."

Durante el periodo comprendido entre el 09 de octubre y el 01 de noviembre de 2025, de conformidad a lo establecido en el calendario electoral actualizado, se procedió a la notificación de los Miembros de las Juntas Receptoras de Voto (MJRV) designados, para lo cual la Delegación Provincial Electoral de Manabí contrató a 50 notificadores, quienes se desplazaron a los 22 cantones y sus respectivas parroquias en la provincia de Manabí, con la finalidad de entregar los respectivos nombramientos a los Miembros de las Juntas Receptoras de Voto (MJRV); además 11 funcionarios electorales de la Dirección Técnica de Procesos Electorales realizaron la supervisión, seguimiento y asistencia técnica y operativa del proceso.

La notificación se realizó en dos modalidades: presencial y en línea. Cabe señalar que las notificaciones masivas a través de los correos electrónicos se realizaron a través de la Dirección Nacional de Procesos Electorales del Consejo Nacional Electoral, a partir del 11 de octubre de 2025.

A continuación, se presentan los resultados generales obtenidos durante el desarrollo del proceso:

Ilustración 13: Miembros de Juntas Receptoras del Voto (MJRV) Notificados– Reporte por Categoría

CATEGORIA	TOTAL MJRVS	NOTIFICADOS PRESENCIAL	% PRESENCIAL	NOTIFICADOS ONLINE	% ONLINE	TOTAL NOTIFICADO	% NOTIFICADO
EMPLEADO PRIVADO	373	173	46,38%	52	13,94%	225	60,32%
ESTUDIANTE COLEGIO	121	62	51,24%	3	2,48%	65	53,72%
ESTUDIANTE UNIVERSIDAD	25771	20468	79,42%	2390	9,27%	22858	88,70%
PADRÓN	2	2	100,00%	0	0,00%	2	100,00%
SERVIDOR PÚBLICO	619	434	70,11%	55	8,89%	489	79,00%
CIUDADANOS DE ZONAS RURALES	967	672	69,49%	0	0,00%	672	69,49%
TOTAL	27853	21811	78,31%	2500	8,98%	24311	87,28%

Fuente: Dirección Técnica Provincial de Procesos Electorales

Durante el proceso de notificación a los Miembros de las Juntas Receptoras del Voto (MJRV) en la provincia de Manabí, se ejecutaron las acciones planificadas de conformidad a la planificación

establecida por la Dirección Técnica Provincial de Procesos Electorales, para ello se contrató personal oriundo de los cantones de Chone, Pedernales, El Carmen, Bolívar, Jipijapa, Manta y Portoviejo, con el fin de optimizar los tiempos de desplazamiento en los territorios con mayor concentración de ciudadanos seleccionados como Miembros de las Juntas Receptoras del Voto (MJRV).

1.2.6. Selección y Capacitación de miembros de las juntas receptoras del voto - MJRV



De conformidad al calendario electoral se determinó a partir del 9 de octubre hasta el 16 de noviembre del 2025 , se realizó el proceso de capacitación electoral para los miembros de las juntas receptoras del voto, que actuaron en el Referéndum y Consulta Popular 2025, en este período se capacitó a 24.895 Miembros de Juntas Receptoras del Voto.

Para lograr capacitar a los miembros de las juntas receptoras de voto, la Delegación Provincial Electoral de Manabí, realizó diversas actividades de comunicación con el objeto de informar los lugares donde se desarrollarían los procesos de capacitación en la provincia de Manabí. Las capacitaciones presenciales se desarrollaron en las instituciones de educación superior y sus respectivas extensiones ubicadas en los diferentes cantones de la provincia, mismas que funcionaron de lunes a viernes desde 8h30 a 17h00, así como también se estableció un punto fijo de lunes a domingo, que funcionó desde las 08h30 a 17h00 en el Auditorio de la Delegación Provincial Electoral; y las capacitaciones presenciales a los miembros de las juntas receptoras de voto en las zonas rurales de la provincia se la realizó los días sábados y domingos, de conformidad a la planificación establecida.

Para la difusión de los puntos de capacitación se emplearon diferentes formas de comunicación entre ellas:

- Convocatoria a talleres presenciales a los miembros de las juntas receptoras de voto para lo que se utilizó la Plataforma WhatsApp.
- También se realizaron llamadas telefónicas a los representantes de comunidades rurales con el objeto de convocar a los miembros de juntas receptoras de voto para la capacitaciones respectivas.
- Llamadas telefónicas a los presidentes de las comunidades de zonas rurales para convocar a los miembros de juntas receptoras de voto a la capacitación.
- Los miembros de juntas receptoras de voto también fueron informados de las capacitaciones a través de los correos electrónicos.

Tabla 33: Porcentaje MJRV Capacitados por Grupo Focal

GRUPO FOCAL	SELECCIONADOS		NOTIFICADOS		CAPACITADOS	
	#	%	#	%	#	%
Empleados privados	373	1,34	285	1,02	257	0,92
Servidores públicos	619	2,22	572	2,05	544	1,95
Estudiantes de colegios	121	0,43	84	0,30	80	0,29
Estudiantes de universidades	25771	92,53	24535	88,09	23265	83,53
Ciudadanos residentes de zonas rurales	967	3,47	767	2,75	747	2,68
Padrón	2	0,01	2	0,01	2	0,01
TOTALES	27853	100	26245	94,22	24895	89,38

Fuente: Dirección Técnica Provincial de Procesos Electorales

1.2.7. Prueba Técnica



Según lo establecido en el calendario electoral, la prueba técnica se llevó a cabo el 30 de octubre de 2025, en el cual se puso en funcionamiento la plataforma tecnológica del Sistema Informático de Escrutinio y Resultados (SIER), que el Consejo Nacional Electoral utilizó en el Referéndum y Consulta Popular 2025, permitiendo verificar el correcto funcionamiento de todos los módulos que integran este sistema.



Ilustración 14: Formulario evaluación de funcionamiento de los componentes que conforman el SIER

FORMULARIO DE CONTROL DE ACTIVIDADES EJECUTADAS DE LA PRUEBA TÉCNICA			
DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL:	MANABÍ		
FECHA:	30 DE OCTUBRE DE 2025		
TEMA:	FUNCIONAMIENTO DEL SIER		
OBJETIVO:	Poner a prueba la plataforma tecnológica del Sistema Informático de Escrutinio y Resultados (SIER), que el Consejo Nacional Electoral utilizará en el Referéndum y Consulta Popular 2025, verificando el correcto funcionamiento de todos los módulos que integran este sistema		

CENTROS DE DIGITALIZACIÓN DE ACTAS Describir el funcionamiento de los CDAs				
CDA	Número	Funcionó		OBSERVACIONES
		SI	NO	
Número de CDAs utilizados	131	X		7 CDA'S PRESENTARON PROBLEMAS DE FIBRA Y 9 CDA'S NO SE PUDIERON CONECTAR AL SIER
Test de Conexión	172	X		4 TEST DE CONEXIÓN SON DE LOS ESCANEADORES DEL CPE
Actas de instalación escaneadas	2600	X		
Actas de escrutinio escaneadas	15502	X		

CENTRO DE PROCESAMIENTO DE ACTAS CPE Describir el funcionamiento de los módulos del SIER			
CPE	Funcionó		OBSERVACIONES
	SI	NO	
Módulo ICR	X		

VERIFICACIONES DE SEGURIDAD INFORMÁTICA Describir el resultado de la verificación de cumplimiento de los lineamientos del Plan de seguridad Informática PN-SI-SU-03			
PRESENTACIÓN DE RESULTADOS Check List de verificación	Número de Hitos		OBSERVACIONES
	Cumple	No cumple	
CDA	X		
CPE	X		

INCIDENCIAS DE SEGURIDAD INFORMÁTICA			
EXISTIERON INCIDENTES	Número de Hitos		OBSERVACIONES
	SI / Cuantos	NO / Cuantos	
REPORTADOS A MESA DE AYUDA	3		
SOLVENTADOS	3		

PRESENTACIÓN DE RESULTADOS Y REPORTES			
PRESENTACIÓN DE RESULTADOS Y REPORTES	Funcionó		OBSERVACIONES
	SI	NO	
Reporte de enceramiento	X		
Reportes de actas escaneadas	X		
Resultados página web	X		
Resultados página azure	X		

Fuente: Unidad Técnica Provincial de Seguridad Informática y Proyectos Tecnológicos Electorales.

1.2.8. Simulacro Nacional



El Simulacro del proceso electoral del Referéndum y Consulta Popular 2025 se realizó el día 09 de noviembre de 2025, con la participación de las áreas técnicas y operativas del Consejo Nacional Electoral de la Delegación Provincial de Manabí, autoridades de la Junta Provincial Electoral de Manabí, personal de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional, medios de comunicación, organizaciones políticas y demás actores electorales; además se activó la Mesa de Seguridad Electoral.

El simulacro se desarrolló en la Unidad Educativa “Escuela General Básica 24 de Mayo” del cantón Portoviejo a partir de las 09:00 hasta las 11:00, en el que instalaron dos juntas receptoras de voto una masculina y una femenina, quienes simularon los procedimientos que se realizan en el día del sufragio, estos son: instalación, votación, escrutinio y embalaje; así como también, se puso a prueba el procedimiento de la Mesa de Atención Preferente, así mismo se realizó el proceso de sufragio acompañado del voto preferente, voto asistido, votación de Fuerzas Armadas y Policía Nacional, cumpliendo con el protocolo de seguridad.

Además, se simuló un evento adverso en el Recinto Emblemático, el cual consistía en amenaza de una posible bomba, para lo cual se activó la Mesa de Seguridad Electoral con la finalidad de medir y evaluar tiempos de respuesta por parte de las entidades correspondientes.

También se realizó la trasmisión de los formularios de monitoreo.

Se contó con la participación de los miembros de la Policía Nacional, quien ejerció el rol de Policía Recolector de las actas de escrutinio e instalación de las 2 Juntas Receptoras del Voto, con el fin de trasladarlas hacia los puntos de escaneo ubicados en el mismo recinto, en



donde los Operadores de los Centros de Digitalización de Actas (CDA's), procedieron a escanear dichas actas, las mismas que fueron procesadas en los diferentes módulos del Centro de Procesamiento Electoral.

En la provincia de Manabí se puso a prueba la operatividad procedimental y técnica en los recintos considerados Centros de Digitalización de Actas (CDA's) y recintos no considerados como Centros de Digitalización de Actas (NO-CDA's), con el objeto de medir los tiempos de entrega de sobres con las actas de escrutinio e instalación desde los recintos no considerados como Centros de Digitalización de Actas (NO-CDA's) hasta el recinto considerado como Centros de Digitalización de Actas (CDA's) más cercano o al Centro de Procesamiento Electoral (CPE), por parte de los miembros de la Policía Nacional, y así mismo observar el funcionamiento de los procesos para la transmisión de las actas de escrutinio e instalación desde los puntos de escaneo de los recintos considerados como Centros de Digitalización de Actas (CDA's); en este simulacro llegamos al 98.72% de actas válidas escaneadas, de conformidad a lo señalado en la siguiente tabla:

Tabla 34: Detalle de Actas de Instalación y Escrutinio

PROVINCIA	JUNTAS	ACTAS DE INSTALACIÓN 100%	ACTAS DE ESCRUTINIOS				TOTALES
			REFERÉNDUM – CASILLERO P	REFERÉNDUM – CASILLERO Q	REFERÉNDUM – CASILLERO R	CONSULTA POPULAR – CASILLERO S	
Manabí	4.010	4.010	3.959	3.960	3.961	3.954	15.834 (98.72%)

Fuente: Unidad Técnica Provincial de Seguridad Informática y Proyectos Tecnológicos Electorales.

En segunda instancia, el Simulacro se llevó a cabo en el Centro de Procesamiento Electoral externo de la Delegación Provincia Electoral de Manabí, ubicado en el Salón de la Democracia del Centro Cívico “Ciudad Alfaro”, en Montecristi, desde las 12H00 hasta las 17:20, en el que se instaló la sesión permanente de escrutinio y se procedió a digitar los resultados numéricos.

Centros de Procesamiento Electoral (CPE)

Mediante el Convenio de uso eventual, modalidad de canje, suscrito entre el Museo Nuclear Corporación Ciudad Alfaro y el Consejo Nacional Electoral, Delegación Provincial Electoral de Manabí, Nro. MCYP-CCA-2025-001, se estableció el préstamo de las instalaciones del Salón Montonera Isabel Muentes, el Salón Coronela Filomena Chávez, el Salón de la Democracia y el

área del comedor. Dichos espacios fueron utilizados para el desarrollo del proceso electoral del Referéndum y Consulta Popular 2025, en el que se realizaron las actividades de pruebas técnicas, simulacros, sesión permanente de escrutinio, así como también funcionó la bodega de paquetes electorales. El Centro de Procesamiento Electoral – CPE fue instalado en el Salón de la Democracia de Ciudad Alfaro del cantón Montecristi, de conformidad a las directrices emitidas desde las áreas de Planta Central, tanto en temas de seguridad como infraestructura tecnológica.

Además, Ciudad Alfaro puso a disposición del Consejo Nacional Electoral, Delegación de Manabí, el generador eléctrico de 450 KVA que alimentó al Centro de Procesamiento Electoral y a la bodega de paquetes electorales, con el objetivo de suministrar energía eléctrica en el caso de que hubiese cortes eléctricos.

1.2.9. Día de la Elección

Sufragio de Personas Privadas de la Libertad (PPL) sin sentencia condenatoria

El 13 de noviembre de 2025 se desarrolló el proceso de Voto de las Personas Privadas de la Libertad sin sentencia condenatoria ejecutoriada, evento en el cual la Delegación Provincial Electoral de Manabí, coordinó el desarrollo de las actividades logísticas y operativas con los Centros de Privación de Libertad y Centros de Adolescentes Infractores a nivel provincial.

De acuerdo con el Reglamento para el registro y sufragio de las personas privadas de la libertad sin sentencia condenatoria ejecutoriada emitido mediante Resolución PLE-CNE-2-11-1-2023 reformado el 26 de noviembre de 2024, en los centros carcelarios que superen los 50 PPL's sin sentencia condenatoria ejecutoriada se conforma la junta receptora del voto con tres funcionarios electorales y un coordinador electoral, en Manabí, en los cuatro centros de privación de libertad que se instalaron juntas receptoras de voto.

En el proceso de Voto de las Personas Privadas de la Libertad sin sentencia condenatoria ejecutoriada, se tuvo la participación de conformidad a la siguiente tabla:

Tabla 35: Sufragantes - Voto de las Personas Privadas de la Libertad sin sentencia condenatoria ejecutoriada

CANTON	PARROQUIA	NOM_ZONA	PPLS EMPADRONADOS	HORA DE SALIDA DE LA BODEGA ELECTORAL	HORA DE LLEGADA AL CENTRO CARCELARIO	HORA DE SALIDA DEL CENTRO CARCELARIO	HORA DE LLEGADA A LA BODEGA	SUFRAGANTES
PORTOVIEJO	FRANCISCO PACHECO	CPL MANABI I Nro. 1	80	7:43	8:24	9:38	10:20	18
JIPIJAPA	SAN LORENZO DE JIPIJAPA	CRS MASCULINO MANABI Nro. 2	115	7:36	8:18	8:50	9:45	8
SUCRE	LEONIDAS PLAZA G.	CRS MASCULINO MANABI Nro. 3	201	7:32	8:50	10:30	11:49	38
PORTOVIEJO	RIO CHICO	CPL MANABI I Nro. 4	183	7:40	8:30	10:30	11:21	31
TOTAL			579	TOTAL				95

Fuente: Dirección Técnica Provincial de Procesos Electorales

Sufragio de Voto en Casa



La Delegación Provincial Electoral de Manabí, coordinó y ejecutó las actividades logísticas y operativas del proceso de Voto en Casa correspondiente al Referéndum y Consulta Popular 2025. Dicho proceso se desarrolló con total normalidad el 14 de noviembre de 2025, con el apoyo de la Policía Nacional, institución que brindó la custodia de los paquetes electorales y de las urnas en cada una de las rutas establecidas.

Asimismo, el día del voto en casa, representantes del CONADIS acompañaron a una Junta Receptora del Voto móvil, constatando en territorio las acciones implementadas por la institución y valorando las medidas orientadas a la inclusión e integración de personas con discapacidad, promoviendo su participación en los procesos democráticos.

En el proceso de voto en casa tuvimos la participación de los beneficiarios de este proyecto, de conformidad a la siguiente tabla:

Tabla 36: Voto en Casa

PROVINCIA	NÚMERO. BENEFICIARIOS EN EL PADRÓN	NÚMERO DE NO SUFRAGANTES	NÚMERO DE FALLECIDOS	NÚMERO DE SUFRAGANTES
Manabí	85	9	1	75

Fuente: Dirección Técnica Provincial de Procesos Electorales



Sufragio General



El acto de inauguración se realizó el domingo 16 de noviembre de 2025 en el auditorio “Francisco Moreira Murillo” de la Delegación Provincial de Manabí, el que estuvieron presentes en el acto, autoridades locales, representantes de la mesa de seguridad, organizaciones políticas, funcionarios electorales y medios de comunicación.

El proceso electoral del “Referéndum y Consulta Popular 2025” se apertura a partir de las 07:00 am en el que se dio inicio al sufragio en todos los recintos electorales de la Provincia de Manabí.

En la provincia de Manabí funcionaron 378 recintos electorales en los que se implementó las señaléticas y se colocó los afiches informativos sobre la ubicación de las juntas receptoras del voto y medidas de bioseguridad, el día de las elecciones se instaló el 100% de las Juntas Receptoras del Voto, donde sufragaron 1'118.525 ciudadanos de un total de 1'317.934 lo que equivale al 84,87% de participación en las votaciones.

La participación ciudadana en este proceso eleccionario a nivel nacional fue importante, como se lo puede establecer en la siguiente tabla:

Tabla 37: Resumen de Sufragantes y Ausentismo- Referéndum y Consulta Popular 2025

PREGUNTA	ELECTORES	% PARTICIPACIÓN	% AUSENTISMO
Referéndum - Casillero A	13.947.802	80,27%	19,73%
Referéndum - Casillero B	13.947.802	80,27%	19,73%
Referéndum -Casillero C	13.947.802	80,27%	19,73%
Consulta Popular -Casillero D	13.947.802	80,27%	19,73%

Fuente: Dirección Nacional de Procesos Electorales



1.2.10. Mesa de atención preferente

El Consejo Nacional Electoral (CNE), Delegación Provincial Electoral de Manabí, implementó Mesas de Atención Preferente, con el objeto de dar una atención preferencial a las personas con discapacidad, adultos mayores y mujeres embarazadas, en el ejercicio de su derecho al sufragio.

En la provincia de Manabí contamos con 239 recintos electorales en los que funcionaron las Mesas de Atención Preferente, y en los demás recintos electorales, esta función la realizaron los coordinadores de mesa.

Las Mesas de Atención Preferentes se activaron cuando un ciudadano con discapacidad, un adulto mayor o mujer embarazada no podía desplazarse hasta la junta receptora de voto donde debía sufragar, para lo cual se activaron los protocolos establecidos, esto es que el personal que operaba en la Mesas de Atención Preferente debía trasladarse a la Junta Receptora de Voto del ciudadano y solicitar al presidente de dicha junta para que conjuntamente con el resguardo militar, puedan receptor el sufragio en la Mesa de Atención Preferente (MAP), garantizando así la participación de todos los ciudadanos en el Referéndum y Consulta Popular 2025.

1.2.11. Sesión permanente y proclamación de resultados



Conforme lo establece el Reglamento de Integración, Funciones y Competencias para Juntas Regionales, Distritales, Provinciales, Especiales del Exterior, Juntas Electorales Territoriales y de sus Miembros, la Junta Provincial Electoral, sesiona de manera ordinaria y/o extraordinaria previo a la convocatoria que para el efecto haya realizado la presidencia del órgano colegiado.

La Sesión Permanente de Escrutinio inició a las 17:00 del día 16 de noviembre de 2025, la misma que se desarrolló con normalidad de conformidad al Código de la Democracia y los reglamentos respectivos, en la que se realizó el examen individualizado de las actas extendidas por las juntas receptoras del voto, así como también declaró suspensas las actas que presentaron inconsistencias numéricas o faltas de firmas conjuntas de presidente y secretario de las juntas receptoras de voto. Finalizado el escrutinio se elaboró una acta por duplicado en la que se dejó constancia de la instalación de la sesión, los nombres de los vocales que intervinieron, de los candidatos, delegados y observadores debidamente acreditados, adjuntándose además los resultados numéricos, esta acta fue redactada y aprobada en la misma audiencia pública, la cual finalizó a las 21:55 del día 19 de noviembre de 2025, cumpliendo así lo establecido en el inciso segundo del artículo 132 del Código de la Democracia.

Una vez concluido con el escrutinio y resueltos todos los reclamos administrativos electorales, la Junta Provincial Electoral de Manabí, envió los resultados de la provincia de Manabí al Pleno del Consejo Nacional Electoral para conocimiento y aprobación. Cuyo detalle de los resultados numéricos ponemos a consideración en la siguiente tabla:

Tabla 38: Proclamación de Resultados

RESULTADOS VOTOS VÁLIDOS						
OPCION	Total	%	Masculino	%	Femenino	%
REFERÉNDUM -						
SI	302102	29,39	153803	50,91	148299	49,09
NO	725688	70,61	358397	49,39	367291	50,61
REFERÉNDUM -						
SI	311928	30,44	156613	50,21	155315	49,79
NO	712695	69,56	353663	49,62	359032	50,38
REFERÉNDUM -						
SI	341904	33,42	170681	49,92	171223	50,08
NO	681159	66,58	338755	49,73	342404	50,27
CONSULTA POPULAR - CASILLERO D						
SI	278736	28,23	140850	50,53	137886	49,47
NO	708587	71,77	348828	49,23	359759	50,77

Fuente: Junta Provincial Electoral de Manabí

1.2.12. Entrega de Resultados

Posteriormente de la proclamación de resultados, y con las certificaciones de la Secretaría General del Consejo Nacional Electoral y del Tribunal Contencioso Electoral que certificaron que no existieron recursos a la Resolución No. PLE-CNE-1-26-11-2025, por lo que se detallan los resultados en el siguiente cuadro:

Tabla 39: Referéndum y Consulta Popular 2025

REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2025	OPCIÓN NO	OPCIÓN NO PORCENTAJE	OPCIÓN SI	OPCIÓN SI PORCENTAJE
Referéndum Casillero A	6.422.640	60,82%	4.136.617	39,18%
Referéndum Casillero B	6.142.188	58,30%	4.392.748	41,70%
Referéndum Casillero C	5.657.133	53,71%	4.875.201	46,29%
Consulta Popular Casillero D	6.350.431	61,80%	3.924.787	38,20%

Fuente: Dirección Nacional de Procesos Electorales

Mesa Nacional de Seguridad Electoral

Durante el proceso electoral de *Referéndum y Consulta Popular 2025* se instaló la Mesa Nacional de Seguridad Electoral en donde en conjunto con las diferentes instituciones de seguridad y gestión de riesgos, y en coordinación con las Mesas Provinciales de Seguridad Electoral, se realizó a nivel nacional el monitoreo de la jornada electoral previo a la apertura de los Recintos Electorales hasta el repliegue del material electoral hacia los Centros de Procesamiento Electoral, en donde estuvieron presentes representantes de 20 instituciones, para coordinar las acciones de monitoreo de alertas, seguimiento y respuesta de eventos adversos, en conjunto con la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos. Se elaboró el Dashboard de Manejo de Eventos adversos, a través del cual, en tiempo real, se monitoreó el estado de los diferentes eventos adversos que se fueron suscitando durante la jornada electoral para la toma de decisiones.

En la siguiente ilustración se muestra el Dashboard utilizado durante el “*Referéndum y Consulta Popular 2025*” con el detalle de los eventos adversos que se suscitaron durante la jornada electoral:

Ilustración 15: Eventos adversos


Fuente: Dirección Nacional de Seguridad y Manejo Integral de Riesgos

1.2.13. Observación electoral

El Referéndum y Consulta Popular 2025 contó con el acompañamiento permanente de novecientos setenta y cinco (975) observadores electorales nacionales e internacionales. Estas misiones, organizaciones y expertos participaron de manera activa en los distintos hitos del calendario electoral, monitorearon la implementación de las fases operativas y técnicas del proceso, y velaron por su integridad y transparencia en todas sus etapas.

Tabla 40: Total de observadores electorales acreditados

OBSERVADORES	No.
Nacionales	880
Internacionales	95
TOTAL	975

Fuente: Dirección Nacional de Relaciones Internacionales, Cooperación y Observación Electoral

Por Solicitud

Mediante Resolución No. PLE-CNE-3-2-10-2025, de 02 de octubre de 2025, el Pleno del Consejo Nacional Electoral convocó a las personas naturales y jurídicas de nacionalidad ecuatoriana domiciliadas en el Ecuador y a las personas naturales de nacionalidad extranjera que residan en el país de manera legal y continua por el lapso mínimo de cinco (5) años, que tengan interés en participar de manera voluntaria, cívica y proactiva, para acreditarse como observadores electorales nacionales en el marco del “Referéndum y Consulta Popular 2025”.

La recepción de solicitudes se llevó a cabo desde las 08:30 del viernes 3 de octubre de 2025, hasta las 17:00 del lunes 13 de octubre de 2025. Concluida esta fase, se emitió el Informe Nro. CNE-DNRICOE-016-2025, de 20 de octubre de 2025, en el cual se detalló la verificación del cumplimiento de requisitos y de la documentación habilitante presentada por los solicitantes correspondientes al tercer periodo.

Mediante Resolución No. PLE-CNE-1-22-10-2025, de 22 de octubre de 2025, el Pleno del Consejo Nacional Electoral acreditó a noventa y cuatro (94) personas naturales nacionales, y noventa y cuatro (94) delegados de una persona jurídica, quienes cumplieron con las formalidades y requisitos establecidos en el Reglamento de Observación Electoral y en la convocatoria correspondiente. No se recibió ninguna solicitud por parte de personas extranjeras domiciliadas en el Ecuador.



Tabla 41: Total de observadores electorales nacionales acreditados por solicitud

OBSERVADORES	No.
Personas Naturales	94
Delegados de Personas Jurídicas	94
TOTAL	188

Fuente: Dirección Nacional de Relaciones Internacionales, Cooperación y Observación Electoral

Por Invitación

Mediante Resolución No. PLE-CNE-7-25-9-2025, de 25 de septiembre de 2025, el Pleno del Consejo Nacional Electoral extendió invitación a: los Consejos Nacionales para la Igualdad, las Universidades legalmente acreditadas en el país, los ecuatorianos residentes en el exterior, y las personas naturales, jurídicas y organizaciones de la sociedad civil, cuya participación permitiera cumplir los objetivos de la observación electoral o al menos dos de los criterios establecidos en el informe de recomendación, para que participen en calidad de observadores electorales nacionales en el marco del “Referéndum y Consulta Popular 2025”.

En cumplimiento de lo dispuesto por el Pleno, se remitió las invitaciones, se gestionó el proceso de acreditación y se coordinó la participación de las siguientes instituciones, organizaciones y personas:

- Ecuatorianos que habitan en el exterior
- Universidad San Francisco de Quito
- Universidad Internacional del Ecuador
- Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional
- Universidad Regional Autónoma de los Andes
- Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades
- Universidad Pública de Santo Domingo de los Tsáchilas
- Universidad de Investigación de Tecnología Experimental Yachay
- Universidad Técnica Estatal de Quevedo
- Universidad Nacional de Educación
- Universidad Politécnica Salesiana
- Universidad Laica “Eloy Alfaro” de Manabí
- Consejo Nacional para la Igualdad de Género
- Instituto de Altos Estudios Nacionales
- Otras misiones y grupos de observación electoral



Se mantuvo reuniones informativas con las entidades convocadas y se coordinó los procesos de acreditación y participación de las instituciones interesadas, garantizando su inclusión, asistencia técnica y acompañamiento durante las distintas etapas del proceso electoral.

Tabla 42: Total de observadores electorales nacionales acreditados por invitación

OBSERVADORES	No.
Consejos Nacionales para la Igualdad	477
Personas Jurídicas y Organizaciones de la Sociedad Civil	28
Ecuatorianos que habitan en el exterior	7
Delegados de Universidades acreditadas	180
TOTAL	692

Fuente: Dirección Nacional de Relaciones Internacionales, Cooperación y Observación Electoral

Observación electoral internacional

Mediante Resolución No. PLE-CNE-7-25-9-2025, de 25 de septiembre de 2025, el Pleno del Consejo Nacional Electoral extendió formal invitación a la Unión Interamericana de Organismos Electorales (UNIORE), a la Asociación Mundial de Organismos Electorales (A-WEB), a la Organización de Estados Americanos (OEA), al Parlamento Andino, al Parlamento del MERCOSUR (PARLASUR), a la Unión Europea (MOE/UE), a la Asociación de Magistradas Electorales de las Américas (AMEA), al Honorable Cuerpo Diplomático acreditado en el Ecuador, y a las personas naturales, jurídicas y organizaciones internacionales cuya participación permitiera cumplir los objetivos de la observación electoral o que cumplieran por lo menos dos de los criterios establecidos en el informe de recomendación, para que participen en calidad de observadores electorales internacionales en el marco del “Referéndum y Consulta Popular 2025”.

En cumplimiento de lo dispuesto por el Pleno, se gestionó el proceso de acreditación y coordinó la participación de las siguientes instituciones, organizaciones y personas:

- Unión Interamericana de Organismos Electorales (UNIORE)
- Asociación Mundial de Organismos Electorales (A-WEB)
- Organización de Estados Americanos (OEA)
- Asociación de Magistradas Electorales de las Américas (AMEA)
- Otras misiones y grupos de observación electoral
- Expertos electorales
- Honorable cuerpo diplomático



Se mantuvo reuniones informativas con las entidades convocadas y se coordinó los procesos de acreditación y participación de las instituciones y expertos interesados, garantizando su inclusión y el acompañamiento técnico necesario a lo largo de las distintas etapas del proceso electoral.

Tabla 43: Total de observadores electorales internacionales acreditados

OBSERVADORES	No.
Personas naturales, misiones y grupos de observación electoral	42
Misiones de observación electoral diplomática	53
TOTAL	95

Fuente: Dirección Nacional de Relaciones Internacionales, Cooperación y Observación Electoral

La participación de la Organización de los Estados Americanos (OEA) en este proceso se concentró en la provincia de Pichincha y su trabajo se enmarcó en el acuerdo suscrito con la Consejo Nacional Electoral.

Tabla 44: Número de observadores electorales internacionales de la OEA

OBSERVADORES	No.
Organización de los Estados Americanos (OEA)	16

Fuente: Dirección Nacional de Relaciones Internacionales, Cooperación y Observación Electoral

1.2.14. Presupuesto Operativo Electoral

Con Resolución No. PLE-CNE-2-21-9-2025, de 21 de septiembre de 2025, el Pleno del Consejo Nacional Electoral, resolvió: “(...) *Artículo 1.- Aprobar el Plan Operativo Electoral, Directrices, Plan de Contingencia, Instrucciones y Disposiciones de Tipo General para la Administración del Presupuesto Especial Asignado; y, Presupuesto por el valor de CINCUENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, CON OCHO CENTAVOS (USD. \$59.783.375,08), para el Proceso de Referéndum 2025.*”

El recurso asignado para la Delegación Provincial, para este proceso electoral fue de \$ 1'405,365.61.

Con corte al 31 de diciembre 2025, el monto ejecutado por la Delegación Provincial Electoral de Manabí en el presupuesto POE Referéndum y Consulta Popular 2025, fue de \$ 1'391,292.17 que corresponde al 99,00% de conformidad al siguiente detalle:



Tabla 45: Detalle de ejecución presupuestaria por grupo de gasto – POE Referéndum y Consulta Popular 2025

GRUPO DE GASTO	ITEM	ASIGNADO	CERTIFICADO	DEVENGADO
GRUPO 51 EGRESOS EN PERSONAL	51	261.719,36	261.719,36	261.719,36
GRUPO 53 BIENES Y SERVICIO DE CONSUMO	53	1.141.854,35	1.141.854,35	1.128.343,73
GRUPO 57 OTROS GASTOS CORRIENTES	57	1.791,90	1.791,90	1.229,08
TOTAL GENERAL		1.405.365,61	1.405.365,61	1.391.292,17
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2025				

Fuente: Unidad Provincial de Gestión Estratégica y Planificación SIPLAN-ESIGEF 31-12-2025

Tabla 46: Detalle de ejecución presupuestaria por grupo de gasto en porcentajes – POE Referéndum y Consulta Popular 2025

GRUPO DE GASTO	ITEM	% EJECUCIÓN GENERAL
GRUPO 51 EGRESOS EN PERSONAL	51	100,00
GRUPO 53 BIENES Y SERVICIO DE CONSUMO	53	98,82
GRUPO 57 OTROS GASTOS CORRIENTES	57	68,59
TOTAL GENERAL		99,00
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2025		

Fuente: Unidad Provincial de Gestión Estratégica y Planificación SIPLAN-ESIGEF 31-12-2025

1.2.15. Contratación Pública

La Delegación Provincial Electoral de Manabí, durante el período de enero a diciembre de 2025, realizó 33 procesos de contratación de bienes y servicios, a través del Sistema Oficial de Contratación Pública (SOCE), conforme el siguiente detalle:

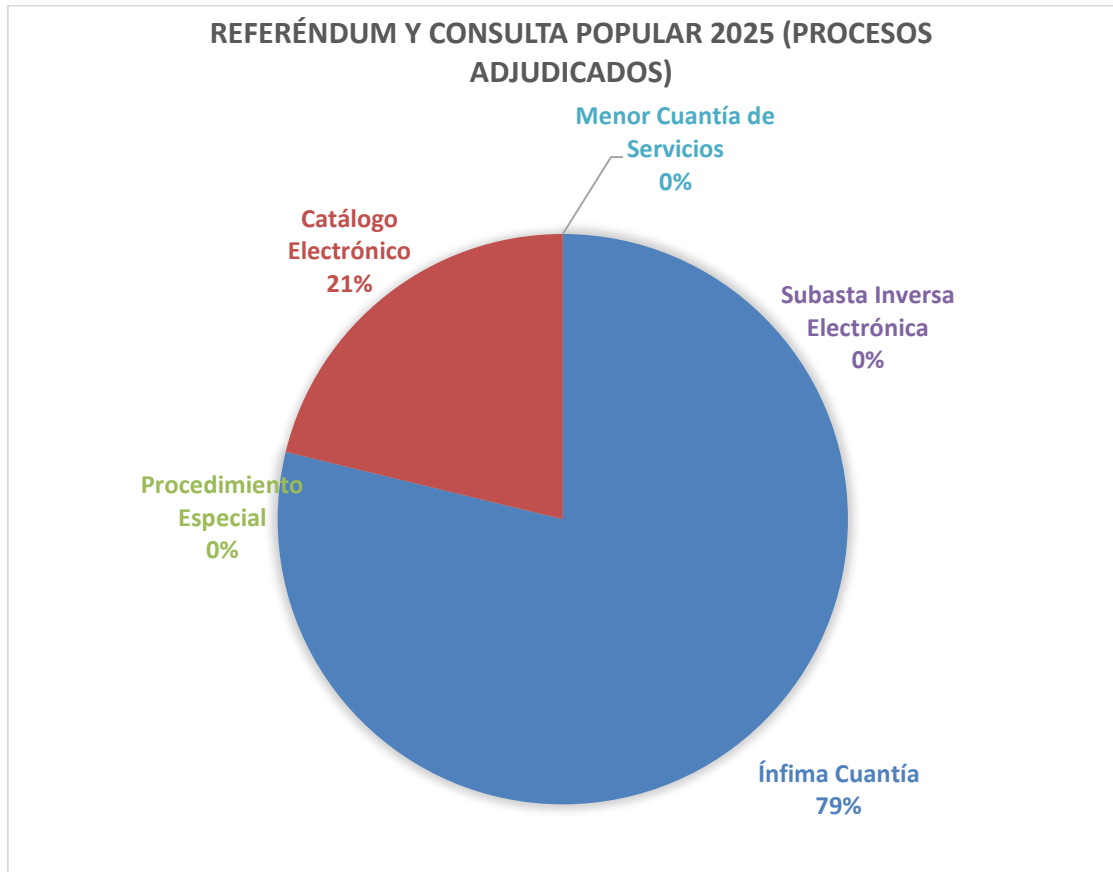
Tabla 47: Procesos de contratación de bienes y servicios

TIPO DE PROCEDIMIENTO	No. DE PROCESOS ADJUDICADOS	No. DE PROCESOS DESIERTOS	TOTAL PROCESOS PUBLICADOS
Ínfima Cuantía	26	0	26
Catálogo Electrónico	7	0	7
Procedimiento Especial	0	0	0
Subasta Inversa Electrónica	0	0	0

Menor Cuantía de Servicios	0	0	0
TOTAL	33	0	33

Fuente: Unidad Provincial Administrativa

Ilustración 16: Procesos adjudicados en porcentajes



Fuente: Unidad Provincial Administrativa



1.3. ANÁLISIS DE CUENTAS DE CAMPAÑA

La Delegación Provincial Electoral de Manabí, a través de la Dirección Técnica Provincial de Participación Política, llevó a cabo el análisis de las cuentas de campaña electoral presentadas por los responsables del manejo económico de las diferentes organizaciones políticas que participaron en el proceso electoral de Elecciones Generales 2025.

Tabla 48: Elecciones Generales 2025 - Resumen De Expedientes De Cuentas De Campaña Electoral Y Órdenes De Trabajo

Nro.	DIGNIDADES	T. DIGNIDADES PARTICIPANTES	EXPEDIENTES		ÓRDENES DE TRABAJO			ESTADO	
			RECEPTADOS	FALTANTES	EMITIDAS	NO EMITIDAS	RECOMENDACIÓN A 15 DÍAS	RECOMENDACIÓN CIERRE	RECOMENDACIÓN RATIFICACIÓN
1	Asambleístas Provinciales	25	25	0	25	0	25	0	0

Fuente: Dirección Técnica Provincial de Participación Política

Para las Elecciones Generales 2025, la Dirección Técnica Provincial de Participación Política a través de la Gestión Técnica Provincial de Fiscalización y Control del Gasto Electoral realizó el análisis e informe de cuentas de campaña de las veinticinco (25) listas que presentaron la documentación conforme a lo establecido en los artículos 230, 232, 233 y 234 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia. Los informes fueron remitidos a la Dirección Provincial Electoral, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 236 de la Ley ibidem, esto es remitir dichos informes a la Unidad de Asesoría Jurídica para su respectiva resolución.

Ilustración 17: Listado de organizaciones políticas que presentaron expedientes de cuentas de campaña – Elecciones Generales 2025

DIGNIDAD	PROVINCIA	CIRCUNSCRIPCIÓN	ORG. POLÍTICA	LISTA
ASAMBLEISTAS PROVINCIALES POR CIRCUNSCRIPCIÓN	MANABI	CIRCUNSCRIPCION 2	PARTIDO UNIDAD POPULAR	2
ASAMBLEISTAS PROVINCIALES POR CIRCUNSCRIPCIÓN	MANABI	CIRCUNSCRIPCION 2	MOVIMIENTO DEMOCRACIA SÍ	20
ASAMBLEISTAS PROVINCIALES POR CIRCUNSCRIPCIÓN	MANABI	CIRCUNSCRIPCION 1	PARTIDO SOCIEDAD PATRIÓTICA 21 DE ENERO	3
ASAMBLEISTAS PROVINCIALES POR CIRCUNSCRIPCIÓN	MANABI	CIRCUNSCRIPCION 2	PARTIDO SOCIALISTA ECUATORIANO	17
ASAMBLEISTAS PROVINCIALES POR CIRCUNSCRIPCIÓN	MANABI	CIRCUNSCRIPCION 1	UNIDOS POR EL DESARROLLO	6-62-16
ASAMBLEISTAS PROVINCIALES POR CIRCUNSCRIPCIÓN	MANABI	CIRCUNSCRIPCION 1	MOVIMIENTO POLÍTICO REVOLUCIÓN CIUDADANA	5
ASAMBLEISTAS PROVINCIALES POR CIRCUNSCRIPCIÓN	MANABI	CIRCUNSCRIPCION 1	MOVIMIENTO ACCION DEMOCRATICA NACIONAL, ADN	7
ASAMBLEISTAS PROVINCIALES POR CIRCUNSCRIPCIÓN	MANABI	CIRCUNSCRIPCION 2	MOVIMIENTO ACCION DEMOCRATICA NACIONAL, ADN	7
ASAMBLEISTAS PROVINCIALES POR CIRCUNSCRIPCIÓN	MANABI	CIRCUNSCRIPCION 1	PARTIDO SOCIEDAD UNIDA MÁS ACCIÓN, SUMA	23
ASAMBLEISTAS PROVINCIALES POR CIRCUNSCRIPCIÓN	MANABI	CIRCUNSCRIPCION 1	MOVIMIENTO CREO, CREANDO OPORTUNIDADES	21
ASAMBLEISTAS PROVINCIALES POR CIRCUNSCRIPCIÓN	MANABI	CIRCUNSCRIPCION 1	MOVIMIENTO CONSTRUYE	25
ASAMBLEISTAS PROVINCIALES POR CIRCUNSCRIPCIÓN	MANABI	CIRCUNSCRIPCION 1	MOVIMIENTO CENTRO DEMOCRÁTICO	1
ASAMBLEISTAS PROVINCIALES POR CIRCUNSCRIPCIÓN	MANABI	CIRCUNSCRIPCION 2	MOVIMIENTO CONSTRUYE	25
ASAMBLEISTAS PROVINCIALES POR CIRCUNSCRIPCIÓN	MANABI	CIRCUNSCRIPCION 2	PARTIDO IZQUIERDA DEMOCRÁTICA	12
ASAMBLEISTAS PROVINCIALES POR CIRCUNSCRIPCIÓN	MANABI	CIRCUNSCRIPCION 2	MOVIMIENTO CENTRO DEMOCRÁTICO	1
ASAMBLEISTAS PROVINCIALES POR CIRCUNSCRIPCIÓN	MANABI	CIRCUNSCRIPCION 2	POR LA SEGURIDAD Y BIENESTAR DE LOS MANABITAS LISTAS 8-61	8-61
ASAMBLEISTAS PROVINCIALES POR CIRCUNSCRIPCIÓN	MANABI	CIRCUNSCRIPCION 2	MOVIMIENTO CREO, CREANDO OPORTUNIDADES	21
ASAMBLEISTAS PROVINCIALES POR CIRCUNSCRIPCIÓN	MANABI	CIRCUNSCRIPCION 1	MOVIMIENTO PUEBLO IGUALDAD DEMOCRACIA "PID"	4
ASAMBLEISTAS PROVINCIALES POR CIRCUNSCRIPCIÓN	MANABI	CIRCUNSCRIPCION 2	CAMINO MANABITA	6-62
ASAMBLEISTAS PROVINCIALES POR CIRCUNSCRIPCIÓN	MANABI	CIRCUNSCRIPCION 2	REVOLUCIÓN CIUDADANA - SI PODEMOS	5-72
ASAMBLEISTAS PROVINCIALES POR CIRCUNSCRIPCIÓN	MANABI	CIRCUNSCRIPCION 2	AMIGO, ACCIÓN MOVILIZADORA INDEPENDIENTE GENERANDO OPC	16
ASAMBLEISTAS PROVINCIALES POR CIRCUNSCRIPCIÓN	MANABI	CIRCUNSCRIPCION 2	MOVIMIENTO PUEBLO IGUALDAD DEMOCRACIA "PID"	4
ASAMBLEISTAS PROVINCIALES POR CIRCUNSCRIPCIÓN	MANABI	CIRCUNSCRIPCION 2	PARTIDO SOCIEDAD UNIDA MÁS ACCIÓN, SUMA	23
ASAMBLEISTAS PROVINCIALES POR CIRCUNSCRIPCIÓN	MANABI	CIRCUNSCRIPCION 2	PARTIDO SOCIEDAD PATRIÓTICA 21 DE ENERO	3
ASAMBLEISTAS PROVINCIALES POR CIRCUNSCRIPCIÓN	MANABI	CIRCUNSCRIPCION 1	PARTIDO UNIDAD POPULAR	2

1.4. REGLAMENTACIÓN INTERNA

El Consejo Nacional Electoral ha emitido resoluciones en cumplimiento de la entrada en vigencia de la Ley Reformatoria a la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia, publicada en el Segundo Suplemento del Registro Oficial N°88 de 24 de julio de 2025; en cuya Disposición Transitoria Primera señala que el Consejo Nacional Electoral, dentro del plazo de noventa días contados a partir de la entrada en vigencia de la ley, expedirá las normas complementarias con la finalidad de armonizar la normativa reglamentaria con la Ley; como se detalla a continuación:

Tabla 49: Emisión de Resoluciones- Ley Reformativa a la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas

No.	NOMBRE DEL REGLAMENTO	No. RESOLUCIÓN	FECHA
1	Reglamento para la organización, elaboración y difusión del registro electoral y su reclamación en sede administrativa	PLE-CNE-1-18-7-2025	18/7/2025
2	Reglamento de debates obligatorios	PLE-CNE-5-17-10-2025	17/10/2025
3	Reglamento para la democracia interna de organizaciones políticas, registro de directivas y registro en línea de precandidaturas de elección popular	PLE-CNE-3-19-10-2025	19/10/2025
4	Reglamento para la asignación y entrega del fondo partidario permanente, control y rendición de cuentas del financiamiento de las organizaciones políticas	PLE-CNE-6-19-10-2025	19/10/2025
5	Reglamento para la fiscalización y control del gasto electoral	PLE-CNE-8-22-10-2025	22/10/2025
6	Reglamento de alianzas electorales	PLE-CNE-3-17-10-2025	17/10/2025
7	Reglamento cancelación, liquidación y extinción de organizaciones políticas	PLE-CNE-7-22-10-2025-R	22/10/2025
8	Reglamento para inscripción y calificación de candidaturas de elección popular	PLE-CNE-5-19-10-2025	19/10/2025
9	Reglamento para el funcionamiento de las bodegas electorales en los procesos electorales	PLE-CNE-2-17-10-2025	17/10/2025
10	Reglamento para cambios de domicilio electoral y funcionamiento de puntos de atención	PLE-CNE-4-17-10-2025	17/10/2025
11	Reglamento para la inscripción de partidos y movimientos políticos	PLE-CNE-9-22-10-2025-R	22/10/2025
12	Reglamento para el apoyo, asistencia técnica y supervisión de los procesos electorales internos de las organizaciones políticas	PLE-CNE-4-19-10-2025	19/10/2025

Fuente: Dirección Nacional de Asesoría Jurídica

2. GESTIÓN ORDINARIA

2.1. CUMPLIMIENTO DE POLÍTICAS, PLAN ESTRATÉGICO, PLANES, PROGRAMAS

El Consejo Nacional Electoral durante el año 2025 evaluó los indicadores que por su periodicidad presentan resultados cuantificables y aportan directamente al cumplimiento de los objetivos estratégicos del Plan Estratégico Institucional 2025-2029.

En la planificación estratégica institucional se refleja la alineación entre los objetivos operativos y objetivos estratégicos, cada uno de ellos contiene los indicadores de medición en los diferentes niveles que son los indicadores de impacto que miden resultados para la ciudadanía, relacionados a los objetivos de planes estratégicos nacionales, sectoriales e institucionales, cuyos indicadores miden el desempeño de la institución de acuerdo al plan estratégico institucional que establece metas mensuales, trimestrales, cuatrimestrales, semestrales y anuales.

Tabla 50: Indicadores Estratégicos considerados para el cálculo del IGE del CNE

OBJETIVOS ESTRATEGICOS 2024						
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	No.	INDICADOR	FRECUENCIA	META	RESULTADO	PUNTUACIÓN IGE
Incrementar las capacidades y habilidades técnicas de las organizaciones políticas y sociales MEDIANTE capacitación, asesoramiento, asistencia técnica, difusión de información	1	Porcentaje de asistencias técnicas, veedurías, supervisiones, apoyo en logística a organizaciones sociales, instituciones educativas, etc; exceptuando los procesos de democracia interna de	TRIMESTRAL	100%	100,00	100,00

conforme a la normativa electoral vigente.		las organizaciones políticas				
	2	Porcentaje de ejecución de mecanismos de democracia interna de organizaciones políticas locales	ANUAL	90%	111,11	100,00
	3	Porcentaje de elaboración de informes de examen de control al monto, origen y destino de los recursos utilizados en las campañas electorales.	ANUAL	100%	100,00	100,00
INDICE DE GESTION-OBJETIVO ESTRATEGICO 1						100,00
Incrementar la calidad en la gestión institucional MEDIANTE la aplicación eficaz de los procesos administrativos	No .	INDICADOR	FRECUENCIA	META	RESULTADO	PUNTUACIÓN IGE
	1	Porcentaje de cumplimiento del PAC	CUATRIMESTRAL	95,00 %	105,26	100,00
	2	Índice de cumplimiento a los requerimientos	MENSUAL	98,00 %	102,04	100,00

os, financieros y de planificación.	os audiovisuales, de diseño y fotografía				
	(O.O) Porcentaje de cumplimiento de los procesos de la Delegación Provincial Electoral	MENSUAL	100,00 %	100,00	100,00
	Porcentaje de asistencias técnicas atendidas	TRIMESTRAL	100,00 %	100,00	100,00
	Porcentaje del personal que recibe cursos de actualización (E)	ANUAL	100,00 %	84.,62	84,62
	Porcentaje de ejecución presupuestaria Institucional	MENSUAL	100,00 %	99,17	99,17
ÍNDICE DE GESTION-OBJETIVO ESTRATEGICO 2					92,12
ÍNDICE DE GESTIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL					92,12

Fuente: Reporte GEPR- Unidad Provincial de Gestión Estratégica y Planificación

La Delegación Provincial Electoral de Manabí, cumplió de manera eficiente las metas establecidas de conformidad al Plan Estratégico Institucional.

El "Índice de Gestión Estratégica" mide el promedio de los resultados que obtienen los indicadores estratégicos en cada período (anual), estos indicadores son reportados

mensualmente por las unidades provinciales que tienen bajo su responsabilidad estos indicadores, según el reporte realizado la Delegación Provincial Electoral de Manabí alcanzó el 92,12% de cumplimiento a la gestión estratégica institucional durante el periodo de enero a diciembre de 2025.

2.2. PRESUPUESTO OPERATIVO ANUAL

Mediante Resolución Nro. PLE-CNE-1-15-1-2025, de 15 de enero de 2025, el Pleno del Consejo Nacional resolvió lo siguiente: “*Artículo 1.- Conocer y aprobar el Presupuesto del Plan Operativo Anual – POA 2025 Prorrogado del Consejo Nacional Electoral, elaborado conforme a la normativa legal vigente y las directrices emitidas por el Ministerio de Economía y Finanzas.*”

Con base en lo expuesto, el Ministerio de Economía y Finanzas asignó el presupuesto para el periodo fiscal 2025, por el valor de \$ 855.544,23, para el *Plan Operativo Anual – POA 2025 Prorrogado* para la Delegación Provincial Electoral de Manabí, el mismo que se ejecutó optimizando recursos por parte de la Delegación Provincial y cumpliendo las directrices emitidas por el órgano rector de las finanzas públicas, así como se detalla a continuación, dicha información comprende hasta el 31 de diciembre de 2025:

Tabla 51: Detalle de ejecución presupuestaria por grupo de gasto – POA 2025 PRORROGADO

GRUPO DE GASTO	ITEM	ASIGNADO	CERTIFICADO	DEVENGADO
GRUPO 51 EGRESOS EN PERSONAL	51	670.440,05	670.440,05	670.440,05
GRUPO 53 BIENES Y SERVICIO DE CONSUMO	53	173.508,73	173.508,73	166.296,30
GRUPO 57 OTROS GASTOS CORRIENTES	57	3.652,98	3.652,98	3.641,98
GRUPO 99 AÑOS ANTERIORES (BIENES Y SERVICIOS)	99	7.942,47	7.942,47	7.942,43
		855.544,23	855.544,23	848.320,76
POA PRORROGADO 2025				

Fuente: Unidad Provincial de Gestión Estratégica y Planificación SIPLAN-ESIGEF 31-12-2025

Tabla 52: Detalle de ejecución presupuestaria por grupo de gasto en porcentaje– POA 2025 PRORROGADO

GRUPO DE GASTO	ITEM	% EJECUCIÓN GENERAL
GRUPO 51 EGRESOS EN PERSONAL	51	100,00
GRUPO 53 BIENES Y SERVICIO DE CONSUMO	53	95,84
GRUPO 57 OTROS GASTOS CORRIENTES	57	99,70
GRUPO 99 AÑOS ANTERIORES	99	100,00
TOTAL GENERAL		99,16
POA PRORROGADO 2025		

Fuente: Unidad Provincial de Gestión Estratégica y Planificación SIPLAN-ESIGEF 31-12-2025

2.3. CONTRATACIÓN PÚBLICA DE BIENES Y SERVICIOS

La Delegación Provincial Electoral de Manabí, durante el período de enero a diciembre de 2025, dentro del proceso POA 2025 Prorrogado, realizó 27 procesos de contratación de bienes y servicios, a través del Sistema Oficial de Contratación Pública (SOCE), conforme el siguiente detalle:

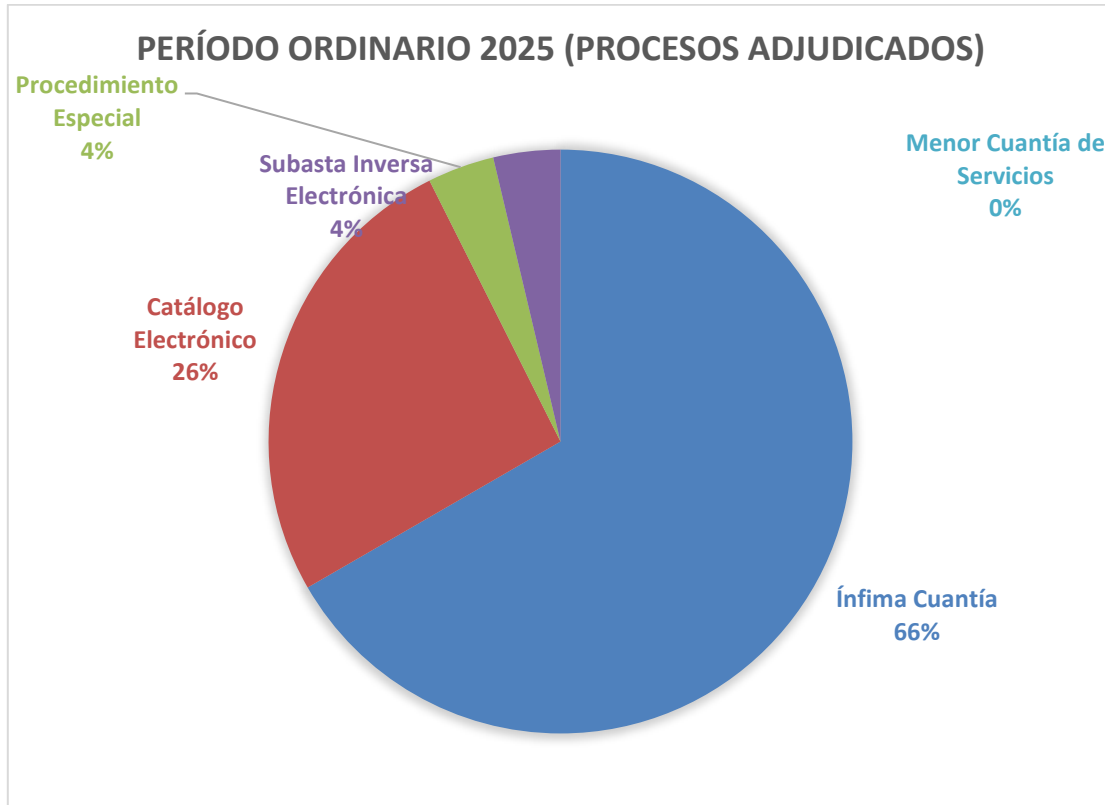
Tabla 53: Procesos Período Ordinario

TIPO DE PROCEDIMIENTO	No. DE PROCESOS ADJUDICADOS	No. DE PROCESOS DESIERTOS	TOTAL PROCESOS PUBLICADOS
Ínfima Cuantía	18	0	18
Catálogo Electrónico	7	0	7
Procedimiento Especial	1	0	1
Subasta Inversa Electrónica	1	0	1
Menor Cuantía de Servicios	0	0	0
TOTAL	27	0	27

Fuente: Unidad Provincial Administrativa



Ilustración 18: Procesos Período Ordinario



Fuente: Unidad Provincial Administrativa

2.4. CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES O PRONUNCIAMIENTOS EMANDOS POR LAS ENTIDADES DE LA FUNCIÓN DE TRANSPARENCIA Y CONTROL SOCIAL Y LA PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO

El Consejo Nacional Electoral efectúa el seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones emitidas por la Contraloría General del Estado en los distintos exámenes realizados al Consejo Nacional Electoral. En este contexto, se presenta la siguiente información relacionada al cumplimiento de las recomendaciones de los informes de auditoría números: DNA1-0035-2025, DNA1-0064-2025 y los exámenes especiales efectuados a las Delegaciones Provinciales Electorales del Consejo Nacional Electoral.

Tabla 54: Avance de cumplimiento

AUDITORÍA	NÚMERO DE RECOMENDACIONES	CUMPLIDAS	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN (%)
DNA1-0035-2025	2	2	100%
DNA1-0064-2025	1	1	100%

Fuente: Dirección Nacional de Seguimiento y Gestión de la Calidad

REPORTE DE REGISTRO DE CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES DEL APLICATIVO WEB DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO (A DICIEMBRE DE 2025)

La Delegación Provincial Electoral de Manabí ha cumplido con las observaciones realizadas al Informe Nro. DNAI.AI-0136-2019, correspondiente al EXAMEN ESPECIAL AL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PATRONALES EN LAS DELEGACIONES PROVINCIALES DE AZUAY Y MANABÍ, POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO DE 2013 Y EL 31 DE JULIO DE 2018.

Así mismo, ha cumplido con las observaciones al Informe Nro. DPM-0038-2024, correspondiente al Examen especial a los subsistemas de clasificación de puestos, reclutamiento y selección de personal, formación y capacitación, evaluación del desempeño y gastos en personal en el CONSEJO NACIONAL ELECTORAL - DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE MANABÍ, por el período comprendido entre el 1 de junio de 2019 y el 31 de diciembre de 2023.

En atención a las recomendaciones establecidas, la Delegación Provincial ha remitido reportes de manera mensual a la Dirección Nacional de Seguimiento y Gestión de la Calidad del cumplimiento del Informe Nro. DNAI.AI-0136-2019, así como también ha reportado de manera trimestral a la Coordinación Nacional de Gestión Estratégica y Planificación el cumplimiento de recomendaciones de la Contraloría General del Estado del Informe Nro. DPM-0038-2024, cuya información se encuentra registrada en el módulo facilitador de la Contraloría General del Estado.

2.5. COLEGIOS ELECTORALES Y ASISTENCIA TÉCNICA

2.5.1. COLEGIOS ELECTORALES



Colegios Electorales para designar a los representantes de las presidentas o presidentes de las Juntas Parroquiales Rurales y sus respectivos Alternos ante los Consejos Provinciales.

Para designar a los Representantes de las Presidentas o Presidentes de las Juntas Parroquiales Rurales y sus respectivos Alternos ante los Consejos Provinciales, el Consejo Nacional Electoral convocó a las autoridades a participar en los Colegios Electorales desarrollados el 10 de junio de 2025.

Previo a la ejecución de los Colegios Electorales se remitieron a las Delegaciones Provinciales Electorales las credenciales para la acreditación, formularios de inscripción de candidaturas, protocolo parlamentario, y; de conformidad a lo establecido en el calendario de actividades se ejecutó el simulacro el jueves 5 de junio de 2025 con la finalidad de probar todas las funcionalidades del sistema con los usuarios Administradores Provinciales y el protocolo parlamentario.

El número de Representantes designados por provincia se muestran en el siguiente detalle:

Tabla 55: Número de Representantes por provincia

PROVINCIA	NÚMERO DE REPRESENTANTES
Azuay	7
Bolívar	5
Cañar	5
Carchi	3
Chimborazo	7
Cotopaxi	7
El Oro	5
Esmeraldas	7
Guayas	7
Imbabura	7
Loja	5
Los Ríos	7
Manabí	7
Morona Santiago	5
Napo	3
Orellana	5
Pastaza	3
Pichincha	7
Santa Elena	5
Santo Domingo de los Tsáchilas	5
Sucumbíos	5
Tungurahua	7
Zamora Chinchipe	3
TOTAL	127

Fuente: Dirección Nacional de Procesos Electorales

En la provincia de Manabí, se desarrolló el colegio electoral en el que se cumplieron todas las actividades contempladas en el reglamento: Acreditación, Instalación, Presentación de Candidaturas y Votación y Proclamación de Resultados. Obteniendo los siguientes resultados:



Tabla 56: Representantes Principales y Alternos Electos

PROVINCIA	REPRESENTANTE PRINCIPAL	REPRESENTANTE ALTERNO	VOTOS
Manabí	Tapia Intriago Xavier Edison	Salabarría Cedeño Laura María	42
	Macías Macías Ángel Yujer	Ruiz Mendoza Wendy Katherine	42
	Gómez Quijije Sandy Medardo	Velasquez Román Fátima Mariuxi	41
	Loor Guadamud Suley María	Parraga Velez Johan Reinaldo	42
	Suarez Baque Mayra Francisca	Orlando González Carlos Alberto	34
	Pincay Acuña Julia Leonisa	López Reyes Walther Leonardo	42
	Cevallos Dela Oscar Abel	Castro Calderón Diana Mercedes	82

Fuente: Dirección Nacional de Procesos Electorales

2.5.2. ASISTENCIA TÉCNICA



El Consejo Nacional Electoral, conforme lo determinado en el Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador Código de la Democracia, en su Artículo. 25. Numeral 20, señala: “Colaborar con la organización de procesos electorales internos en otras instancias públicas o privadas, de acuerdo con leyes, reglamentos o estatutos correspondientes”.

La Delegación Provincial Electoral de Manabí, a través de la Dirección Técnica Provincial de Procesos Electorales brindó asistencia electoral a instituciones públicas, privadas, instituciones educativas, gremios, federaciones; y, organizaciones de la sociedad civil que realizaron procesos electorales, mismos que contaron con la presencia de funcionarios de nuestra institución



logrando así colaborar en 16 procesos electorales, durante el año 2025, como se detalla a continuación:

Tabla 57: Asistencias Técnicas

FECHA	TIPO DE ASISTENCIA TÉCNICA/APOYO LOGÍSTICO/OBSERVACIÓN	PROVINCIA
20/06/2025	PROCESO DE ELECCIÓN DEL GOBIERNO ESTUDIANTIL DE LA UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR "CRUZ DEL NORTE" PERIODO 2025- 2026	Manabí
04/07/2025	PROCESO DE ELECCIÓN DEL CONSEJO ESTUDIANTIL DE LA ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA "ÁNGEL ARTEAGA CAÑARTE", PERIODO 2025 - 2026	Manabí
11/07/2025	PROCESO DE ELECCIÓN DEL CONSEJO ESTUDIANTIL DE LA UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR "TENIENTE HUGO ORTIZ", PERIODO 2025 - 2026	Manabí
14/07/2025	PROCESO DE ELECCIÓN DEL CONSEJO ESTUDIANTIL DE LA UNIDAD EDUCATIVA FISCAL URUGUAY, PERIODO 2025 - 2026	Manabí
17/07/2025	PROCESO DE ELECCIÓN DEL CONSEJO ESTUDIANTIL DE LA UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR "RAFFAELLO SANTI", PERIODO 2025 - 2026	Manabí
18/07/2025	PROCESO DE ELECCIÓN DEL CONSEJO ESTUDIANTIL DE LA UNIDAD EDUCATIVA "13 DE OCTUBRE", PERIODO 2025 - 2026	Manabí
22/07/2025	PROCESO DE ELECCIÓN DEL CONSEJO ESTUDIANTIL DE LA UNIDAD EDUCATIVA FISCAL "OLMEDO", PERIODO 2025 - 2026	Manabí
25/07/2025	PROCESO DE ELECCIÓN DEL CONSEJO ESTUDIANTIL DE LA UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR "ESPIRITU SANTO", PERIODO 2025 - 2026	Manabí
23/07/2025	PROCESO DE ELECCIONES SINDICALES DEL SECRETARIO GENERAL DEL COMITÉ DE EMPRESA DE TRABAJADORES "LA FABRIL S.A.", PERIODO 2025 - 2027	Manabí

23/07/2025	PROCESO DE ELECCIÓN DEL CONSEJO ESTUDIANTIL DE LA ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA VICENTE ROCAFUERTE, PERIODO 2025 - 2026	Manabí
25/07/2025	PROCESO DE ELECCIÓN DEL CONSEJO ESTUDIANTIL DE LA UNIDAD EDUCATIVA FISCAL "17 DE AGOSTO"	Manabí
31/07/2025	PROCESO DE ELECCIÓN DEL CONSEJO ESTUDIANTIL DE LA ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA "CARLOS ENRIQUE PARRALES", PERIODO 2025 - 2026	Manabí
31/07/2025	PROCESO DE ELECCIÓN DEL CONSEJO ESTUDIANTIL DE LA UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR JESÚS LEÓN DE JUDÁ, PERIODO 2025 - 2026	Manabí
05/08/2025	PROCESO DE ELECCIÓN DEL CONSEJO ESTUDIANTIL DE LA UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR "PEDRO SCHUMACHER", PERIODO 2025 - 2026	Manabí
16/08/2025	PROCESO DE ELECCIÓN DEL DIRECTORIO PROVINCIAL DE LA CASA DE LA CULTURA ECUATORIANA "BENJAMIN CARRION", PERIODO 2025 - 2029	Manabí
20/08/2025	PROCESO DE ELECCIÓN DEL CONSEJO ESTUDIANTIL DE LA UNIDAD EDUCATIVA FISCAL "ABDÓN CALDERÓN", PERIODO 2025 - 2026	Manabí

Fuente: Dirección Nacional de Procesos Electorales

2.6. PROCESO DE INSCRIPCIÓN DE ORGANIZACIONES POLÍTICAS

La Delegación Provincial Electoral de Manabí, durante el año 2025 entregó claves de acceso al sistema de Inscripción de Organizaciones Políticas para que aquellas agrupaciones políticas que cumplieron con los requisitos establecidos en la norma correspondiente, puedan descargar los formularios de adhesión o afiliación, cuyas organizaciones políticas se detallan a continuación:



Tabla 58: Organizaciones Políticas que obtuvieron clave de acceso a los formularios de afiliación

NOMBRE DE LA OP	CODIGO DEL INFORME	FECHA DEL INFORME	RESOLUCION
MOVIMIENTO POLITICO DIGNIDAD CIUDADANA	No. 001-IEC-DTPPPM-CNE-2025-M	17 de enero de 2025	NRO. 007-DPEM-JEYF-21-01-2025-OP
MOVIMIENTO INDEPENDIENTE AGALLAS	No. 002-IEC-DTPPPM-CNE-2025-M	13 de mayo de 2025	NRO. 054-DPEM-JEYF-22-05-2025-OP

Fuente: Dirección Técnica Provincial de Organizaciones Políticas

2.7. DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL

La comunicación institucional es el pilar fundamental para informar a las organizaciones políticas y ciudadanía en general de manera oportuna las actividades que desarrolla la Delegación Provincial Electoral de Manabí. En este contexto, es obligación institucional mantener informada a la ciudadanía sobre los temas de servicios electorales, así como de los procesos electorales que desarrollamos, tratando de esta manera fortalecer la cultura democrática, constituyendo al Consejo Nacional Electoral y a sus Delegaciones Provinciales como la fuente primaria, oficial y confiable de información electoral.

PÁGINA WEB Y REDES SOCIALES

La información que se genera en la Delegación Provincial Electoral de Manabí y en la Junta Provincial Electoral de Manabí, se pone a conocimiento de la ciudadanía a través de nuestra página web institucional y de sus redes sociales oficiales. Permanentemente informamos las actividades y acciones que se desarrollan durante el periodo ordinario y electoral garantizando el acceso a la información.

En este contexto, la Delegación Provincial Electoral de Manabí realizó 6.450 publicaciones en Facebook, 7.879 publicaciones en X, 109 boletines comunicacionales y 141 entrevistas en medios de comunicación, informando de esta manera a la ciudadanía sobre las actividades, servicios y procesos ejecutados por la Delegación Provincial Electoral.

Servicios en línea

La institución como parte de la actualización tecnológica brindó a la ciudadanía diferentes servicios en línea tales como:

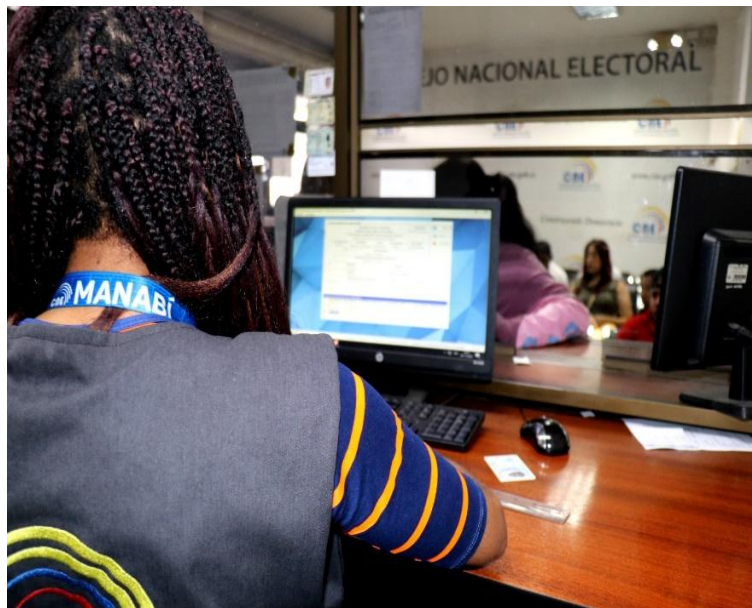
- Cambios de domicilio
- Consulta de multas
- Consulta del lugar de votación
- Certificado de apoliticismo
- Inscripción de extranjeros al registro electoral
- Habilitación del registro electoral pasivo al registro electoral
- Certificado de votación

Transparencia

La Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública determina que todas las instituciones públicas deberán generar accesibilidad de la información de la gestión administrativa a los ciudadanos, de conformidad a la norma antes citada, y en cumplimiento a lo señalado, el Consejo Nacional Electoral y sus delegaciones difundimos a través de la página web la siguiente información:

- Información Pública LOTAIP
- Rendición de Cuentas
- Plan Anual de Contratación

2.8. ATENCIÓN AL USUARIO INTERNO Y EXTERNO



En la Delegación Provincial de Manabí, en el año 2025 realizamos un trabajo encaminado a la atención ciudadana, en el cual receptamos solicitudes de la ciudadanía tales como: Cambios de



domicilio, Emisión de certificados de votación, Certificaciones de apoliticismo, Certificado de desafiliación o renuncia, Exoneraciones/ Justificaciones, Multas, Habilitación de registro electoral pasivo y extranjeros, Certificados de domicilio electoral, entre otros, teniendo un total de 41.838 trámites receptados y tramitados por la Delegación Provincial, los mismos que se detallan a continuación:

Tabla 59: Trámites ciudadanos

SERVICIO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO	N° TRÁMITES
Procesos electorales internos en organizaciones sociales, instituciones públicas y privadas (asistencia técnica, apoyo y veeduría)	2
Procesos electorales internos en unidades educativas (asistencia técnica, apoyo y veeduría)	15
Emisión de certificados de votación	12421
Cambios de domicilio realizados en la Delegación	14718
Certificados de Apoliticismo	2392
Certificado de Desafiliación o Renuncia	972
Exoneraciones/Justificaciones	6701
Multas	0
Certificados de domicilio electoral	980
Inscripción de extranjeros	52
Habilitación del Registro Electoral Pasivo al Registro Electoral	1395
Trámites ingresados por ventanilla por usuarios externos (Ciudadanía, Organizaciones Políticas y Sociales, Instituciones Públicas y Privadas)	2084
Solicitudes de zonas electorales	14
Solicitudes de inscripción de OPs presentadas	9
Entrega de clave para inscripción de OPs	2
Informes económicos presentados por RE o representantes legales de las OPs	11
Expedientes de Cuentas de Campaña presentados por RME (Representante legal/ Procurador Común)	25
Resoluciones de inscripción de directivas de OPs	5

Asistencia técnica/supervisión a democracia interna de OPs	5
Recepción de documentos a proveedores de promoción electoral	35
TOTAL DE SERVICIOS CIUDADANOS	41.838

Fuente: Unidad Provincial de Secretaría General

2.9. CULTURA ORGANIZACIONAL Y TALENTO HUMANO



El Consejo Nacional Electoral elabora el Plan de Capacitación Institucional en el cual esta incorporado las capacitaciones de los funcionarios de nuestra delegación, cuyo objetivo es consolidar los conocimientos, habilidades y actitudes de los servidores electorales con el propósito de mejorar la calidad de servicio de esta función del estado.

En este contexto, las capacitaciones fueron ejecutadas en cooperación con organismos internacionales como: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), así como también con instituciones públicas como: Contraloría General del Estado, Servicio Nacional de Contratación Pública, entre otros.

Durante el presente periodo el año 2025, el personal de la Delegación Provincial Electoral de Manabí, con el fin de incrementar la eficiencia operativa, desarrolló capacitaciones en diferentes temas, los mismos que aportaron al mejoramiento de la calidad del servicio en la institución, entre los temas que podemos señalar están los siguientes:



Ilustración 19: Tema de capacitaciones

TEMA DE CAPACITACION
FUNDAMENTO DE LA PARTICIPACION CIUDADANA
CONTROL EN LA ADMINISTRACION DE CONTRATOS Y FISCALIZACION
PROYECTO APLICADO AL CONTROL DE PROYECTOS
TALLER DE REDACCION ESPECIALIZADA
TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCION
CONTROL EN LA GESTION DOCUMENTAL Y ARCHIVO
NORMAS DE CONTROL INTERNO CON ENFOQUE A PROCESOS
FUNDAMENTOS PARA EL CONTROL EN LA GESTION ORGANIZACIONAL
CONTROL EN LAS FASES DE CONTRATACION PUBLICA
CONTROL EN LOS PROCESOS DE EVALUACION DEL DESEMPEÑO
ESTRATEGIAS DE ORIENTACION AL SERVICIO
SISTEMAS DE CONTROL INTERNO
ADMINISTRACION DEL CONTRATO
CLAVES PARA LIDERAR EQUIPOS ÁGILES CON ÉXITO
CONTABILIDAD BANCARIA
FACTURADOR SRI
PARTICIPACIÓN DE MUJERES EN CARRERAS STEM
PREVENCIÓN DE RIESGO LABORAL - RIESGO ERGONÓMICO
REFORMAS TRIBUTARIAS
RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS LABORALES
SEMINARIO FUNDAMENTOS DE CONTRATACION PUBLICA
TABLAS DINAMICAS
BOTAS VIOLETAS INCORPORAR Y PROMOVER LA IGUALDAD DE GENERO
CONTRATOS VIGENTES, CONTRATO EMERGENTE
DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL AMBITO LABORAL
RIESGOS PSICOSOCIALES: COMUNICACIÓN DESDE EL MODELO SISTÉMICO
SERVICIOS EN LÍNEA DEL SRI
INGLES A1
REMISIÓN TRIBUTARIA Y ANULACIÓN DE COMPROBANTES ELECTRONICOS

Adicionalmente, en cumplimiento con las fases que contemplan el desarrollo del subsistema de capacitación y formación, se ejecutaron las siguientes acciones:

Campañas de prevención en salud: Se desarrollaron acciones de concientización mediante siete comunicados enviados por correo masivo, orientados a promover la importancia del autocuidado. Estos abordaron temas como la depresión, la salud bucal, la alimentación saludable y las enfermedades tropicales, alcanzando aproximadamente a 2.611 servidores a nivel nacional.

Campaña de sensibilización sobre discapacidades: Se realizó una jornada informativa dirigida a todos los funcionarios, orientada a promover el respeto de los derechos humanos de las personas con discapacidad.

Campaña de prevención del acoso laboral y de toda forma de violencia contra la mujer en el ámbito laboral: Con el objetivo de difundir el protocolo de atención de casos de discriminación, acoso laboral y violencia contra la mujer en los espacios de trabajo, se implementó una campaña digital mediante el envío de piezas comunicacionales que resaltaron sus lineamientos principales.



Conmemoración del Día de la Función Electoral: Se emitió un comunicado reconociendo la labor de las y los servidores del Consejo Nacional Electoral, cuyo trabajo diario garantiza el éxito y la transparencia de cada proceso electoral.

Campaña de comunicación asertiva: Se llevaron a cabo seis campañas de “Comunicación Asertiva y Escucha Activa”, orientadas a informar a los servidores sobre las principales características y prácticas que contribuyen al fortalecimiento de los procesos de comunicación interna. Estas campañas se desarrollaron a nivel nacional y estuvieron dirigidas a aproximadamente 2611 servidores.

Derechos de las mujeres embarazadas y en período de lactancia: Se impartió un curso dirigido a los 24 responsables de Talento Humano de las delegaciones provinciales y a 20 servidores de la Delegación Provincial de Loja, con el propósito de proporcionar información y herramientas que permitan a las mujeres embarazadas y en período de lactancia conocer y ejercer plenamente sus derechos, promoviendo su bienestar y garantizando la protección de sus condiciones laborales y su salud.

Con el apoyo de la Dirección de Gestión de Cambio y Cultura Organizacional del Ministerio del Trabajo actualmente se está llevando a cabo la medición de clima laboral del año 2025, en el Consejo Nacional Electoral; con el fin de conocer la percepción de las/los servidores de esta institución electoral acerca de su entorno laboral y condiciones de trabajo, para mejorar la calidad de servicio e incrementar el fortalecimiento institucional.

2.10. CONVENIOS DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL

Durante el año 2025, La Delegación Provincial Electoral de Manabí, suscribió 1 instrumento de cooperación interinstitucional en ámbito provincial.

Tabla 60: Convenios de Cooperación

No.	CÓDIGO	NOMBRE CONVENIO	OBJETO CONVENIO	INICIO	FIN
26	CNE-IC-2025-27	Convenio de uso eventual, modalidad de canje, entre el Museo Nuclear Corporación Ciudad Alfaro y	facilitar al CNE los espacios del Museo Nuclear Corporación “Ciudad Alfaro” y específicamente: El salón Montonera Isabel Muentes, el Salón Coronela Filomena Chávez, el Salón de la	07/10/2025	28/02/2026

		el Consejo Nacional Electoral, Delegación Manabí	Democracia y el Área del comedor, para el desarrollo del proceso electoral Referéndum y Consulta Popular 2025, lo cual involucrará, en su momento, el escrutinio, la entrega de resultados, bodega, hasta el desmontaje de los paquetes electorales.		
--	--	--	--	--	--

Fuente: Dirección Nacional de Relaciones Internacionales, Cooperación y Observación Electoral

2.11. CAPACITACIÓN A ORGANIZACIONES POLÍTICAS



En el marco del trabajo articulado con las organizaciones políticas, la Delegación Provincial Electoral durante el año 2025, desarrolló diversas jornadas de capacitación sobre temas de interés y relevancia electoral. Estas actividades tuvieron como objetivo fortalecer los conocimientos de los representantes de las organizaciones políticas respecto a las funciones, responsabilidades y procedimientos vinculados al accionar propio de una organización política, garantizando así una participación informada y responsable dentro del sistema democrático. A continuación, se detalla la información correspondiente a las capacitaciones impartidas:



Tabla 61: Capacitaciones a las organizaciones políticas

Fecha	Organización Política	Tema
27/08/2024	PARTIDO UNIDAD POPULAR LISTA 2	TALLER PARA LA SUBSANACIÓN DE LOS EXPEDIENTES DE CUENTAS DE CAMPAÑA DE LAS ELECCIONES GENERALES 2025
	PARTIDO SOCIEDAD PATRIOTICA LISTA 3	
	MOVIMIENTO ADN LISTA 7	
	MOVIMIENTO MACHETE LISTA 61	
	CENTRO DEMOCRÁTICO LISTA 1	
	ALIANZA RC5 - SI PODEMOS LISTA 5-72	
	MOVIMIENTO REVOLUCIÓN CIUDADANA LISTA 5	
	MOVIMIENTO PID LISTA 4	
	MOVIMIENTO AMIGO LISTA 16	
	MOVIMIENTO SUMA LISTA 23	
MOVIMIENTO AVANZA LISTA 8		
06/11/2025	PARTIDO SOCIEDAD PATRIÓTICA 21 DE ENERO, LISTA 3	ACREDITACION DE DELEGADOS PARA LAS ORGANIZACIONES POLITICAS Y SOCIALES QUE PARTICIPARON EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2025
	MOVIMIENTO PUEBLO IGUALDAD DEMOCRACIA "PID", LISTA 4	
	MOVIMIENTO POLÍTICO REVOLUCIÓN CIUDADANA, LISTA 5	
	MOVIMIENTO SI PODEMOS, LISTA 72	
	MOVIMIENTO ACCION DEMOCRATICA NACIONAL, ADN, LISTA 7	

Fuente: Dirección Técnica Provincial de Participación Política

Así como también desarrollamos asistencias técnicas a las siguientes organizaciones políticas en temas relacionados sobre Sistema Contable de Financiamiento a la Política:

Tabla 62: Asistencias técnicas

NOMBRE DE LA ORGANIZACION	ÁMBITO	LISTA
MOVIMIENTO DE ACCIÓN CÍVICA DE HOMBRES Y MUJERES POR EL TRABAJO Y LA EQUIDAD, MACHETE	PROVINCIAL	61
MOVIMIENTO CAMBIO INTEGRAL CON ACCIÓN, TALENTO Y ESPERANZA, CAMINANTES	PROVINCIAL	62
MOVIMIENTO POLITICO S.O.I. MANABA	PROVINCIAL	63
MOVIMIENTO DECIDE, DECISION, CAPACIDAD I DEMOCRACIA	PROVINCIAL	64

MOVIMIENTO UNIDAD PRIMERO	PROVINCIAL	65
MOVIMIENTO SI PODEMOS	PROVINCIAL	72
MOVIMIENTO GENTE NUEVA (MGN)	PROVINCIAL	97
MOVIMIENTO CIUDADANO SUPERACIÓN Y CRECIMIENTO, SUCRE	CANTONAL SUCRE	102
MOVIMIENTO POLÍTICO CAMBIO Y PROGRESO	CANTONAL JARAMIJO	103
MOVIMIENTO RENOVACIÓN	CANTONAL BOLÍVAR	104
MOVIMIENTO CAMBIO, INTEGRIDAD Y ORDEN, CAMINO	CANTONAL PORTOVIEJO	105
MOVIMIENTO INTEGRADOR RENACE, MIR	CANTONAL MONTECRISTI	106
MOVIMIENTO MEJOR CIUDAD	CANTONAL MANTA	107
MOVIMIENTO NUEVA VISIÓN	CANTONAL ROCAFUERTE	109
MOVIMIENTO NUEVO RUMBO	CANTONAL MANTA	111
MOVIMIENTO POLITICO PUEBLO ALFARISTA	CANTONAL MONTECRISTI	113
MOVIMIENTO EXPRESIÓN, UNIDAD Y DEMOCRACIA (EXU/D)	CANTONAL PORTOVIEJO	120
MOVIMIENTO JUNIDOS	CANTONAL JUNÍN	123
MOVIMIENTO CAMINEMOS	CANTONAL CHONE	125
MOVIMIENTO DE ACCIÓN SOCIAL, MAS	PARROQUIAL PUEBLO NUEVO, CANTÓN PORTOVIEJO	151
MOVIMIENTO INTEGRACIÓN JUVENTUD	PARROQUIAL CANUTO CANTÓN CHONE	152

Fuente: Dirección Técnica Provincial de Participación Política

Se brindaron asistencias técnicas a las Organizaciones Políticas que participaron en las Elecciones Generales 2025 sobre el SISTEMA CONTABLE DE FINANCIAMIENTO A LA POLITICA – MODULO ELECTORAL, las cuales se detallan a continuación:



Tabla 63: Asistencias técnicas - SISTEMA CONTABLE DE FINANCIAMIENTO A LA POLITICA

NOMBRE DE LA ORGANIZACION	ÁMBITO	LISTA
MOVIMIENTO CREO, CREANDO OPORTUNIDADES	CIRCUNSCRIPCIÓN 1 Y 2	21
MOVIMIENTO PUEBLO IGUALDAD DEMOCRACIA "PID"	CIRCUNSCRIPCIÓN 1 Y 2	4
PARTIDO SOCIEDAD UNIDA MÁS ACCIÓN, SUMA	CIRCUNSCRIPCIÓN 1 Y 2	23
PARTIDO UNIDAD POPULAR	CIRCUNSCRIPCIÓN 1 Y 2	2
MOVIMIENTO CONSTRUYE	CIRCUNSCRIPCIÓN 1 Y 2	25
PARTIDO SOCIEDAD PATRIÓTICA 21 DE ENERO	CIRCUNSCRIPCIÓN 1 Y 2	3
MOVIMIENTO ACCION DEMOCRATICA NACIONAL, ADN	CIRCUNSCRIPCIÓN 1 Y 2	7
MOVIMIENTO CENTRO DEMOCRATICO	CIRCUNSCRIPCIÓN 1 Y 2	1
MOVIMIENTO POLÍTICO REVOLUCIÓN CIUDADANA	CIRCUNSCRIPCIÓN 1	5
ALIANZA REVOLUCION CIUDADANA- SI PODEMOS	CIRCUNSCRIPCIÓN 2	5-72
ALIANZA POR LA SEGURIDAD Y BIENESTAR DE LOS MANABITAS	CIRCUNSCRIPCIÓN 2	8-61
ALIANZA UNIDOS POR EL DESARROLLO.	CIRCUNSCRIPCIÓN 1	6-62-16
ALIANZA CAMINO MANABITA	CIRCUNSCRIPCIÓN 2	6-62
PARTIDO IZQUIERDA DEMOCRÁTICA	CIRCUNSCRIPCIÓN 2	12
MOVIMIENTO AMIGO, ACCIÓN MOVILIZ ADORA INDEPENDIENTE GENERANDO OPORTUNIDADES.	CIRCUNSCRIPCIÓN 2	16
PARTIDO SOCIALISTA ECUATORIANO	CIRCUNSCRIPCIÓN 2	17
MOVIMIENTO DEMOCRACIA SI	CIRCUNSCRIPCIÓN 2	20

Fuente: Dirección Técnica Provincial de Participación Política

Las Organizaciones Políticas se capacitaron en las Elecciones Generales 2025 tanto en la primera como en la segunda vuelta sobre la “Acreditación de delegados de organizaciones políticas”, las cuales se detallan a continuación:



Tabla 64: Primera vuelta

NOMBRE DE LA ORGANIZACION	ÁMBITO	LISTA
MOVIMIENTO DE ACCIÓN CÍVICA DE HOMBRES Y MUJERES POR EL TRABAJO Y LA EQUIDAD, MACHETE	PROVINCIAL	61
MOVIMIENTO SI PODEMOS	PROVINCIAL	72
Partido Unidad Popular	NACIONAL	2
MOVIMIENTO REVOLUCIÓN CUIDADANA	NACIONAL	5
PARTIDO SOCIAL CRISTIANO	NACIONAL	6
MOVIMIENTO ACCIÓN DEMOCRATICA NACIONAL ADN	NACIONAL	7
PARTIDO AVANZA	NACIONAL	8
MOVIMIENTO AMIGO, ACCIÓN MOVILIZADORA INDEPENDIENTE GENERANDO OPORTUNIDADES	NACIONAL	16
PARTIDO SOCIALISTA ECUATORIANO	NACIONAL	17
MOVIMIENTO DEMOCRACIA SI	NACIONAL	20
MOVIMIENTO CREO, CREANDO OPORTUNIDADES	NACIONAL	21
PARTIDO SOCIEDAD UNIDA MÁS ACCIÓN, SUMA	NACIONAL	23
MOVIMIENTO CONSTRUYE	NACIONAL	25

Fuente: Dirección Técnica Provincial de Participación Política

Tabla 65: Segunda vuelta

NOMBRE DE LA ORGANIZACION	ÁMBITO	LISTA
MOVIMIENTO SI PODEMOS	PROVINCIAL	72
MOVIMIENTO REVOLUCIÓN CUIDADANA	NACIONAL	5

Fuente: Dirección Técnica Provincial de Participación Política

2.12. INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN, CAPACITACIÓN Y PROMOCIÓN POLÍTICO ELECTORAL

2.12.1. CAPACITACIONES

El Plan Nacional de Capacitación y Formación en Democracia de 2025 contempló el cumplimiento de dos programas y un total de ocho proyectos, conforme al siguiente detalle:



- **Programa de Formación Cívico Democrática para la Ciudadanía**

Contempla los siguientes proyectos:

Proyecto Escuela de Formación Democrática para Jóvenes y Adolescentes Líderes:

Busca aportar en la formación y generación de los nuevos liderazgos con capacidad de incidencia para el real ejercicio de la política y el ejercicio de derechos por parte de las y los jóvenes.

Proporcionando elementos normativos, teórico-conceptuales y herramientas técnico-operativas que posibiliten a las y los jóvenes y adolescentes ser actores clave en la transformación democrática en sus territorios, fortaleciendo sus capacidades y destrezas para la incidencia política.

Proyecto Escuela de Formación en "Género y Liderazgo Participación Política de las Mujeres: Brinda herramientas para la ampliación de conocimientos y fomento del liderazgo de las mujeres de zonas urbanas y rurales.

Contribuyendo al fortalecimiento de la participación de las mujeres de zonas urbanas y rurales en los espacios de representación política, a través de la socialización de información y apropiamiento de instrumentos y herramientas que brinda el sistema democrático actual.

- **Programa de Capacitación Cívico Democrática para la Ciudadanía y Actores Políticos e Institucionales**

Contempla los siguientes proyectos:

Proyecto Laboratorio de la Democracia: Fortalece los procesos de participación de los estudiantes en las instituciones educativas a nivel nacional, promoviendo los principios de la democracia y la equidad de género como un ejercicio práctico dentro de los procesos electorarios internos de representantes estudiantiles.

Proyecto de Gobernanza, Democracia y Descentralización: dirigido a las autoridades electas y delegadas, para fortalecer sus competencias en la ejecución de sus planes de trabajo, el uso de herramientas para el mejoramiento de la gobernanza local en todos sus niveles, y la rendición de cuentas; así como, la socialización de experiencias locales exitosas.

Proyecto ABC de la Democracia: tiene como propósito fortalecer la cultura democrática de la ciudadanía, a través de la interiorización de conceptualizaciones relacionadas al ámbito cívico-democrático y político-electoral, socializando conceptos que permitan a las y los participantes un

reconocimiento ágil de deberes y derechos cívicos, con el fin de garantizar su participación plena y efectiva en el sistema democrático.

Proyecto Fortalecimiento Institucional de la Función Electoral: desarrolla iniciativas que permitan afianzar los conocimientos de los funcionarios electorales para incidir en el mejoramiento de sus capacidades de gestión y sostenimiento del sistema político electoral.

Proyecto Planificación para el ejercicio de la Democracia Representativa: tiene como objetivo **capacitar** en herramientas y conocimientos que permitan a los miembros de las organizaciones políticas ampliar su capacidad de incidencia y representación política, enmarcada en la normativa y principios del sistema democrático del Ecuador.

Proyecto MI VOTO CUENTA: promueve la participación de los cinco grupos: adolescentes entre 16 y 18 años, adultos mayores, ecuatorianos en el exterior, Fuerzas Armadas y Policía Nacional, y personas con discapacidad, en el ejercicio del derecho al voto facultativo, mediante la capacitación cívico-democrática.

Tabla 66: Registro de capacitaciones y números de capacitados

No.	PROYECTOS DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN	PERSONAS CAPACITADAS
1	Escuela de formación Democrática para Jóvenes y Adolescentes Líderes	5.852
2	Escuela de formación en "Género y Liderazgo Participación Política de la Mujer"	5.333
3	Proyecto Laboratorio de la Democracia	4.334
4	Gobernanza, Democracia y Descentralización	1.716
5	Planificación para el ejercicio de la Democracia Representativa	1.090
6	ABC de la Democracia	1.813
7	Fortalecimiento Institucional de la Función Electoral	514
8	Voto Facultativo: Mi voto cuenta	2.140
TOTAL		22.792

Fuente: Dirección Nacional de Capacitación y Formación en Democracia

3. CONCLUSIONES

En el proceso electoral de "*Elecciones Generales 2025*" se habilitaron 378 recintos electorales en la provincia de Manabí, en los que se instalaron 3.944 Juntas Receptoras del Voto, cuyo registro electoral a nivel provincial estuvo constituido por 1'302.367 electores.

De conformidad al calendario electoral aprobado por el Pleno del Consejo Nacional Electoral, se desarrollaron dos pruebas técnicas y dos simulacros para asegurar la operatividad de los sistemas y procedimientos, que se llevaron a cabo en las Elecciones Generales 2025.

Los resultados de las Elecciones Generales 2025, fueron publicados en las plataformas oficiales de nuestra institución, así como en el repositorio AZURE, en el cual las organizaciones políticas podían observar las actas escaneadas en los centros de digitalización de actas, dando muestra de la transparencia del resultado electoral.

La Delegación Provincial de Manabí, de conformidad a lo establecido en el calendario electoral cumplió con todas las etapas planificadas en el proceso electoral Elecciones Generales 2025, tanto en el año 2024 como en el 2025 para la primera y segunda vuelta electoral.

La Delegación Provincial Electoral de Manabí tuvo el desafío en corto tiempo de desarrollar el proceso electoral Referéndum y Consulta Popular 2025, mismo que lo desarrollamos con el profesionalismo y la ética, características de nuestra institución.

Los hitos y actividades planificadas en el proceso electoral de Referéndum y Consulta Popular 2025, se cumplieron en su totalidad, permitiendo así tener un proceso eleccionario exitoso, en el cual se respetó la voluntad soberana del pueblo.

La implementación de una adecuada planificación institucional por parte de la Delegación Provincial Electoral de Manabí, permitió cumplir con las actividades del presupuesto operativo anual demostrando así la eficiencia y eficacia de nuestra institución en la administración de los fondos públicos.

El trabajo en equipo permitió que los diferentes procesos desarrollados en el año 2025, alcanzaran el objetivo esperado; el esfuerzo, el tiempo y la dedicación de nuestros funcionarios electorales fortaleció la institución y la democracia en la nuestra provincia.



RENDICIÓN DE CUENTAS 2025

www.cne.gob.ec